

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES. Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs: Administración, 2717630. Talleres, 2733836, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace público el nombramiento de don José Mario Corella Monedero como Vicesecretario general.

La Comisión Permanente, en sesión celebrada con fecha 08.02.80, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Nombrar, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso de méritos celebrado al efecto, Vicesecretario general de este Ayuntamiento a don José Mario Corella Monedero, al haber obtenido la mayor puntuación de entre todos los aspirantes presentados.”

Madrid, 10 de marzo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—33.648)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

EDICTO

Don Miguel Angel Cabrera Sorrosal, funcionario del Instituto Nacional de la Salud e Instructor-Letrado de Expedientes Disciplinarios y de Recompensa,

Por el presente hago saber a don Luis Francisco de Paula Viña Revuelta, A.T.S. adscrito a la Ciudad Sanitaria “1.º de Octubre”, de Madrid, actualmente en ignorado paradero y que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de San Juan Barcáiztegui, núm. 32, que con fecha 15 de enero de 1980 se ha procedido a formularle pliego de cargos en el expediente disciplinario número 6.522 que la Dirección General del Insalud ha ordenado instruirle.

Lo que antecede lo pone en conocimiento del interesado, a fin de que comparezca ante la Administración de la Ciudad Sanitaria “1.º de Octubre”, de Madrid, para poder recibir la documentación enviada en relación con el expediente disciplinario que se le instruye, advirtiéndole que si en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, no compareciese se seguirán las actuaciones procesales con arreglo a los trámites legales y estatutariamente establecidos.

Lo que se pone en su conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 80.3 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Dado en Madrid, a 25 de enero de 1980.—El Instructor-Letrado, Miguel Angel Cabrera Sorrosal.

(G. C.—2.487)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de doña Rosa Quintas, con domicilio en Colmenar del Arroyo (Madrid), plaza de España, número 6, expediente relativo a autorización para efectuar obras de apertura de pozo en zona de policía de caudales del arroyo de Colmenar, en término municipal de Colmenar del Arroyo (Madrid), con destino a riegos.

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, a una distancia de unos 8 metros del borde del cauce, siendo sus características: 3 m. de diámetro y 4 m. de profundidad.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia 100.357/80.)

Madrid, febrero de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—2.047) (O.—33.402)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas “Cuesta Vieja”, representada por don Benito Castro Blanco, con domicilio en Madrid, calle Antonio Prieto, 99, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 7 l/seg. de agua del río Alberche, en término municipal de Navas del Rey (Madrid), con destino a abastecimiento de aguas y, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los “Boletines Oficiales” de Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este

anuncio en los “Boletines Oficiales” citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Navas del Rey las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Ref. 15.574/79.)

NOTA-EXTRACTO

La toma se proyecta en el embalse de Picadas, aguas abajo del puente de San Juan, margen izquierda, y consiste en pozo de captación alojado en caseta con tres grupos motobomba de 25 CV. (uno en reserva) y tubería de impulsión doble de 125 mm. con longitud de 765 metros y desnivel de 200 metros hasta el depósito regulador de 680 metros cúbicos del que parte la distribución.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad de la Asociación de Propietarios y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 13 de febrero de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—2.048) (O.—33.403)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Obras Hidráulicas

COMISARIA CENTRAL DE AGUAS

APROVECHAMIENTOS HIDRAULICOS

Visto el expediente incoado por “La Seda de Barcelona, S. A.”, en solicitud de un aprovechamiento de aguas del río Torote, en término municipal de Daganzo (Madrid), con destino a usos industriales.

En 28 de abril de 1976 don Cornelio C. F. Kvijslaars, Presidente del Comité de Dirección, y don Rafael Amezola y Mando de Zúñiga, miembro del Comité de Dirección, solicitan en nombre de “La Seda de Barcelona, S. A.”, un aprovechamiento de 286 l/seg. de aguas del río Torote, en término municipal de Daganzo (Madrid), con destino a su planta industrial de Alcalá de Henares.

Abierto el período para presentación de proyectos en competencia, se publicó la nota-anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” de 19 de mayo de 1976 y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de 20 de mayo de 1976, no presentándose más proyecto que el de la sociedad peticionaria, suscrito por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don José María Macías Marques y don Jesús González Campa, visado por el Colegio Oficial con el número 64648 en 23

de abril de 1976, acompañando instancia concretando la petición, resguardo acreditativo de haber depositado el 1 por 100 del presupuesto de las obras a ejecutar en terrenos de dominio público y relación de propietarios y bienes afectados por la servidumbre de acueducto y por el embalse.

Posteriormente y a requerimiento de la Comisaría de Aguas del Tajo presentan los documentos justificativos de constitución de la sociedad, sus estatutos, inscripción en el Registro Mercantil, propiedad de los terrenos y representación que ostentan los peticionarios en nombre de la sociedad, para tramitar el expediente, que fueron debidamente cotejados con los originales.

La nota-anuncio para la información pública se publicó en los “Boletines Oficiales” de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Daganzo, indicando las características de las obras, la petición de la declaración de utilidad pública del aprovechamiento solicitado a efectos de expropiación de terrenos inundados y la imposición de servidumbre forzosa de acueducto y ocupación de dominio público.

El proyecto comprende la ejecución de una presa de materiales sueltos sobre el río Torote con núcleo impermeable de arcilla. La altura es de 16,25 metros, el ancho en coronación de 6,00 metros y los espaldones tienen talud de 2:1 y el núcleo de 0,75:1. El núcleo se prolonga con un rastrillo también de material impermeable hasta llegar a la capa de arcillas. Entre las zonas permeables e impermeables del cuerpo de presas se disponen filtros de 1,00 metros de espesor.

El desagüe de fondo está compuesto por una embocadura de 3 x 3 metros cuadrados de hormigón armado provista de rejilla, una tubería de hormigón armado con alma de acero de 800 milímetros de diámetro, enterrada y envuelta en un dado de hormigón en sus 7,00 primeros metros y después alojada en galería visitable ovoidal de 2,30 metros de altura. Al final de la tubería se sitúan dos válvulas compuestas, terminando en un difusor.

La caseta de toma es de 10 x 5 metros y 6,70 metros de altura en la que están situadas las válvulas del desagüe de fondo y el difusor y está dotada de puente grúa.

El aliviadero es lateral de 22 metros de longitud y 1,40 metros de lámina vertical. El labio fijo de perfil Bradley y al final del canal de descarga se dispone un cuenco amortiguador. Sobre el aliviadero hay un puente de dos vanos de 11,00 metros de luz con vigas pretensadas y tablero de 6,60 metros de ancho, incluidas las aceras.

La conducción tiene 6.803 metros con tubería de fibrocemento de 500 milíme-

tros de diámetro, teniendo dispuestos desagües y ventosas así como una chimenea de equilibrio y terminando en un depósito de regulación de 74×40 metros y 4,00 metros de profundidad máxima, con capacidad de 5.952 metros cúbicos.

Las aguas, una vez depuradas, se devuelven al arroyo Camarmilla a través de una tubería de fibrocemento de 700 milímetros de diámetro y 567 metros de longitud.

El proyecto comprende los estudios geológicos, de materiales, hidrológico, así como los cálculos de estabilidad, hidráulicos, mecánicos, regulación y consumos.

El volumen de agua necesario se estima en 6.605.628 metros cúbicos, que equivale a un caudal continuo de 203 litros por segundo, siendo de 286 l/seg. el necesario en el mes de máximo consumo y de 354 l/seg. en la punta de máximo consumo.

El presupuesto de ejecución material del proyecto asciende a 55.426.953 pesetas.

La Confederación Hidrográfica del Tajo informó en el sentido de que las obras proyectadas no afectan a los planes del Estado.

En la información pública presentaron escritos de reclamación:

Don Gabriel Ahijón Sanz, que alega es propietario de 103 Has. con 5.000 árboles y un pozo con sus instalaciones para riego que quedarían sumergidas, considerándose, por tanto, perjudicado; indica también que no es necesario hacer presas para evitar inundaciones en la carretera de Madrid a Barcelona, que nunca se ha inundado por el río Torote y que la construcción de la presa podría ser causa de una catástrofe si se rompiera.

Don Miguel Ruiz Castro y otros firmantes, alegan que no se mejoran los terrenos afectados por las obras de la presa, pues partirá las fincas e interrumpirá las comunicaciones, que no se evitarán las avenidas del río, pues éste está seco y no se recuerdan la existencia de tales avenidas, no pudiéndose regular un caudal prácticamente inexistente, encontrándose en disposición de llegar a un acuerdo aceptable con la sociedad peticionaria.

Don Francisco Fernández Pérez alega que las mejoras en que se basa la sociedad peticionaria para la declaración de utilidad pública no tienen fundamento, pues no recuerdan ninguna inundación, ni van a regular un río que los agricultores cruzan diariamente, perjudicándole por inundarle casi la mitad de los terrenos de que dispone, pero se encuentra a disposición de "La Seda" para tratar de llegar a un acuerdo aceptable para ambas partes.

Don Manuel Fernández Gil, como Presidente de la Hermandad Sindical del Campo de la villa de Daganzo, alega que las obras del proyecto afectan al camino vecinal de Daganzo a Camarma de Estreuelas por el que se le da paso a 1.000 hectáreas de terrenos del término municipal de Daganzo y que la agricultura no se mejora nada al privarla en el futuro de la transformación en regadío a los terrenos colindantes que actualmente son de secano.

Don Jaime Gandarias Amillategui, en nombre y representación de "Cointra, Sociedad Anónima", se considera perjudicado si se concediese esta concesión, pues "Cointra, S. A." se suministra del agua que necesitan para la factoría de aguas del río, aguas abajo de la presa que se pretende construir, pues con la construcción de una presa de 3 metros de altura en el término municipal de Daganzo, hecho que denunciaron a la Comisaría en agosto de 1976, tuvieron que disminuir su producción, y recurrir a adquirir agua a precios elevadísimos.

Don Fernando Gil de la Serna Barbero, en nombre y representación de "Hidroeléctrica Española, S. A.", propietaria de diversos aprovechamientos hidroeléctricos aguas abajo, en el río Jarama, solicita se fije en la concesión el volumen máximo anual a detraer para usos consultivos, garantizando la limitación mediante diferencias de lecturas de contadores en la toma y en el vertido, para indemnizar a "Hidroeléctrica Española" en dicho volumen, más el que corresponde a la evaporación en el embalse, afectado por el coeficiente 0,7177, para obtener los Kwh/año que deberán abonarse al precio que se fije en el oportuno expediente de expropiación.

— Sustituir el dren al pie del espaldón de aguas abajo por una serie de drenes-piezómetro con un colector general de caudales para controlar filtraciones y presiones.

— Reconsiderar los filtros junto al núcleo, pues pudiera servir la zorra del espaldón ligeramente seleccionada.

— Continuidad en el perímetro de apoyo del rastrillo, soslayando o cerrando los encuentros sucesivos con estratos intermedios permeables.

— Reconsiderar las hipótesis de cálculo para los taludes, justificándolos mediante supuestos de cálculo realistas.

— Revisar el trazado y dispositivo amortiguador del aliviadero dejándolo más proporcionado al resto de la presa.

— Colocar filtros entre la base del núcleo y los acarrees del cauce o laterales.

El Ingeniero Jefe de Sección informa deben desestimarse las reclamaciones, pues estima que la construcción de la presa representará grandes ventajas a la Comunidad, pues regularía el caudal del Torote y laminaría las avenidas, revalorizando las tierras colindantes. Tampoco se incomunicaría el acceso a la otra margen, sino se mejorarían las condiciones actuales al acondicionarse los caminos para el acceso a la obra y el paso por la coronación de la presa.

Respecto a la reclamación de "Cointra, S. A." estima se deberá dejar circular en cualquier tiempo el caudal suma de los aprovechamientos cedidos aguas abajo, con la ventaja de la regulación de caudales que asegurará las épocas de estiaje y estima que no se perjudican los intereses de "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima".

Propone la concesión del caudal solicitado, condicionado a la presentación del proyecto de construcción recogiendo las observaciones del Servicio de Vigilancia de Presas, declarando el aprovechamiento de utilidad pública a efectos de servidumbre y expropiación, delimitando la zona de policía de embalse y regulando las operaciones de embalse y desembalse.

La Abogacía del Estado estima procede desestimar las reclamaciones presentadas, pues quedan desvirtuadas a la vista del informe emitido por el técnico correspondiente y por todo ello procede acceder a lo solicitado.

El Comisario Jefe estima igualmente que la concesión no supone perjuicio para los reclamantes, pues no perjudicará los terrenos agrícolas colindantes, sino que los beneficiará, mejorando las condiciones de las comunicaciones existentes, quedando, por otra parte, los concesionarios obligados a respetar los caudales concedidos anteriormente, fijándose en el momento procesal oportuno los perjuicios indemnizables por los propietarios afectados.

Propone el otorgamiento de la concesión y las condiciones a que debe estar sujeta.

El Servicio de Aprovechamientos Hidráulicos de la Dirección General de Obras Hidráulicas estima al examinar el expediente que el escrito presentado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Daganzo en el período de presentación de proyectos en competencia y no en el plazo de la información pública no ha debido ser dado el conocimiento de los peticionarios puesto que nada alegan contra el mismo, ni tampoco se hace referencia a él en los informes de la Comisaría del Tajo, solicitándose de ésta el oportuno informe así como los oportunos análisis de las aguas, pues una parte de ellas se destina a abastecimiento de personal si es que este abastecimiento es para usos potables.

El Comisario Jefe informa que no procede estimar la reclamación formulada por el Ayuntamiento de Daganzo ya que éste no aporta ningún título fehaciente que acredite los derechos que alega sobre las aguas del río Torote y que la sociedad peticionaria ha presentado escrito en el que hace constar que el agua solicitada se destinará únicamente a usos industriales, habiendo observado en el proyecto presentado que no figura caudal alguno destinado a abastecimiento.

Hace algunas observaciones que conviene sean recogidas en la fase de construcción de la obra y éstas son las siguientes:

— Duplicar la tubería del desagüe de fondo.

— Verificada la confrontación del proyecto sobre el terreno se comprueba la coincidencia entre éste y los planos.

Los reclamantes y representantes de "La Seda" se ratifican en lo manifestado en sus respectivos escritos.

El Servicio de Aprovechamientos Hidráulicos estimó necesario conceder a los interesados, incluyendo al Ayuntamiento de Daganzo, el oportuno trámite de audiencia, así como que por la Comisaría de Aguas del Tajo se aclare la situación de la toma por lo que respecta al término municipal, si corresponde a Daganzo o a Alcalá de Henares y se confirme si el abastecimiento que viene disfrutando el pueblo de Daganzo desde el año 1960, ejecutado por la Comisión de Planeamiento y Coordinación, se construyó sobre la base de alguna concesión del Ayuntamiento de Daganzo o se ha tramitado la oportuna concesión.

En el trámite de audiencia concedido a los interesados comparecen todos menos "Hidroeléctrica Española, S. A." y Miguel Ruiz Castro, haciéndolo la Cámara Agraria Local en vez de la Hermandad Sindical. Hacen análogas manifestaciones que en sus anteriores escritos señalando que "La Seda" no ha entrado en relación con ellos para un arreglo amistoso.

El Comisario Jefe informa que la presa y el embalse proyectados están dentro del término municipal de Daganzo desde donde las aguas serán llevadas hasta las instalaciones industriales situadas en término municipal de Alcalá de Henares y que el Ayuntamiento de Daganzo carece de concesión administrativa.

El expediente ha sido tramitado correctamente de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se ha justificado suficientemente la constitución de la sociedad, su inscripción en el Registro, la propiedad de los terrenos y la representación que ostentan los peticionarios.

No se han presentado proyectos en competencia.

Las reclamaciones presentadas pueden ser desestimadas por las razones que alegan tanto el Servicio Técnico, aceptadas por la Abogacía del Estado, como por el ilustrísimo señor Comisario Jefe.

El proyecto concuerda sensiblemente con el terreno y es viable para su ejecución siempre que se tengan en cuenta, durante la construcción de la presa, las prescripciones impuestas por el Servicio de Vigilancia de Presas.

El caudal solicitado está suficientemente justificado y se dedicará exclusivamente a usos industriales.

Es preciso condicionar las operaciones de embalse y desembalse con el fin de no perjudicar los aprovechamientos de aguas abajo en el río.

La concesión ha de otorgarse sin perjuicio de tercero y, por tanto, "La Seda de Barcelona, S. A." quedará obligada a respetar los caudales concedidos anteriormente y, en cualquier caso, en el momento procesal oportuno serán fijados todos los perjuicios indemnizables.

Los informes del Servicio Técnico, Abogacía del Estado y Comisario Jefe son favorables a la concesión.

Este Ministerio ha acordado conceder a "La Seda de Barcelona, S. A." el aprovechamiento de un caudal de 286 litros por segundo de aguas del río Torote, en término municipal de Daganzo (Madrid), almacenadas por la presa de embalse emplazada en el mismo término municipal, con destino a usos industriales en su factoría de Alcalá de Henares (Madrid), con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán al proyecto que ha servido de base a la tramitación de la concesión y que por esta resolución se aprueba, a efectos concesionales, redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don José María Macías Márquez y don Jesús González Campa, visado por el Colegio Oficial con el número 64648 en 23 de abril de 1976 y cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 55.426.953 pesetas.

La sociedad concesionaria queda obligada a presentar, en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que se le comuniquen estas condiciones, a la aprobación un proyecto reformado de la presa en el que se recojan las prescripciones establecidas por el Servicio de Vigilancia de Presas en su informe de 17 de mayo de 1977.

La Comisaría de Aguas del Tajo podrá autorizar pequeñas modificaciones que, sin alterar la esencia de la concesión, tiendan a mejorar el proyecto.

Alcorcón, a 15 de febrero de 1980.—
El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—2.279) (O.—33.511)

Doña Luisa Roldán Pérez solicita autorización para instalar venta menor de frutas y verduras, en galería de alimentación, calle Jabonería, número 37, puesto número 26.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 15 de febrero de 1980.—
El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—2.280) (O.—33.512)

Don Manuel Ávilés Amador solicita autorización para instalar venta menor de maquinaria de uso industrial, en la calle Camorro, número 8, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 18 de febrero de 1980.—
El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—2.284) (O.—33.516)

"Aplicer S. A." solicita autorización para instalar venta menor de materiales de construcción, en la avenida de los Carabanchales, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 21 de febrero de 1980.—
El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—2.282) (O.—33.514)

MOSTOLES

Don Enrique Torreiro Vázquez solicita autorización para instalar calzado fino, bolsillos, petacas, carteras, cinturones, estuches y artículos análogos de piel, en la calle Empeinado, 21.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 19 de febrero de 1980.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.071) (O.—33.392)

TORRELAGUNA

Doña María del Carmen Morena Martínez solicita autorización para instalar expendeduría número 2 y venta de artículos de papelería, librería y regalos, en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 9, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrelaguna, a 22 de febrero de 1980.—
El Alcalde, Antonio Suárez Pérez.
(G. C.—2.074) (O.—33.393)

GUADARRAMA

Don Ignacio Casanova Arteaga solicita autorización para instalar comercio de bodega, venta de vinos y licores, en "Grupo de San Miguel Arcángel", patio interior, local 8-F.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Guadarrama, a 26 de febrero de 1980.—
El Alcalde, M. Aláez.
(G. C.—2.116) (O.—33.411)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO ESPECIAL

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 7, Especial de Ejecuciones Gubernativas, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita el expediente número 5.997/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por des-

cuertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel López Rubio, con domicilio en la calle del General Mola, núm. 37, en San Lorenzo del Escorial (Madrid), de exacción por la vía de apremio, en el que ha dictado la siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor de la Fuente González.—En Madrid, a 3 de marzo de 1980.—Dada cuenta; visto el estado que guardan las presentes actuaciones, de acuerdo con la Orden de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes embargados y tasados a la empresa y que son los siguientes:

Un automóvil marca "Seat-132", con matrícula M-2643-AU, con motor Mercedes de gas-oil.

Tasado en la cantidad de 325.000 pesetas. Este bien se encuentra depositado en los almacenes del organismo acreedor, sito en la calle de Sambara, núm. 83, de esta capital.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martfinez Campos, núm. 27, el día 11 de abril de 1980, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 5 de marzo de 1980.—El Secretario, Francisco González Velasco.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

(C.—391)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 5.139 de 1978, ejecución 214 de 1979, seguidos en la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Felipe Sánchez Fuentes, contra José María Maldonado Nausia, titular de la empresa "Nortron", sobre cantidad, con fecha 12 de diciembre de 1979 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; visto el estado de las actuaciones, y habiéndose acordado la ejecución de la sentencia dictada en estos autos, seguidos a instancia de Felipe Sánchez Fuentes, contra José María Maldonado Nausia, en reclamación de cantidad, para responder de un principal de 112.950 pesetas, con más 25.000 pesetas provisionalmente calculadas para costas, se declara embargada la finca, consistente en el piso letra C-D en la planta primera del edificio en Madrid, con cuatro portales, que son los señalados con los números 61 y 63 de la calle de Fernando el Católico; número 29 de Andrés Mellado y 26 de Gaztambide. Dicha finca constituye, en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, la núm. 48.804, folio 116 del tomo 1.172 del archivo.—Asimismo se declaran embargadas las plazas de garaje números 36 y 37 del citado edificio, que son en el mencionado registro las fincas números 48.236 y 48.238, folios 196 y 201, tomo 116 del archivo. Requíerese al demandado don José María Maldonado Nausia y a su esposa, doña María Clotilde Trinchant Trinchant, a fin de que presenten en la Secretaría de esta Magistratura los títulos de propiedad de los mencionados inmuebles, en plazo de seis días.—Firme que sea la presente providencia, y transcurrido, en su caso, el plazo indicado, remítase mandamiento al Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, interesando la anotación preventiva de embargo sobre los citados inmuebles y solicitando, asimismo, remisión de certificación de las posibles cargas o gravámenes que pudieran pesar sobre los mismos. — Lo acordó y firma Su Señoría. Doy fe.—Firmado y rubricado, ilegible.—Ante mí, firmado y rubricado, ilegible.

Y para que sirva de notificación a don José María Maldonado Nausia, titular de la empresa "Nortron", y a su esposa

doña María Clotilde Trinchant Trinchant, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 23 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.993)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.167 de 1979, ejecución 287 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 5 de Madrid, a instancia de José Bellón Blázquez, contra José María Maldonado Nausia, titular de la empresa "Nortron", sobre cantidad, con fecha 12 de diciembre de 1979 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado núm. 5 señor Rodríguez Estevan.—En Madrid, a 12 de diciembre de 1979.—Dada cuenta del anterior escrito del demandante, únanse a las actuaciones de su razón. Se tiene por instada y acordada la ejecución de la sentencia dictada en estas actuaciones contra José María Maldonado Nausia, por un principal de 52.960 pesetas, con más 15.000 pesetas provisionalmente calculadas para costas y gastos. Reembárgense los bienes embargados en los autos número 5.139 de 1978 de esta Magistratura, seguidos contra el mismo demandado.—Se declara el embargo del piso sito en la calle de Caracas, núm. 6, segundo izquierda exterior, de esta capital. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, como finca número 42.517, libro 1.556, folio 105.—Requíerese al demandado don José María Maldonado Nausia y a su esposa, doña María Clotilde Trinchant Trinchant, a fin de que presenten en la Secretaría de esta Magistratura los títulos de propiedad de los mencionados inmuebles en plazo de seis días.—Firme que sea la presente providencia y transcurrido, en su caso, el plazo indicado, remítase mandamiento al Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, interesando la anotación preventiva de embargo sobre los citados inmuebles y solicitando, asimismo, remisión de certificación de las posibles cargas o gravámenes que pudieran pesar sobre los mismos.—Lo acordó y firma Su Señoría. Doy fe.—Firmado y rubricado (ilegible).—Ante mí, firmado y rubricado (ilegible).

Y para que sirva de notificación a don José María Maldonado Nausia, titular de la empresa "Nortron", y a su esposa, doña María Clotilde Trinchant Trinchant, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 23 de febrero de 1980.

(B.—1.994)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco García Cobo, contra Pablo Ortiz Segovia, en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.298/79, se ha acordado citar al demandado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valer, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pablo Ortiz Segovia, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de febrero de 1980.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.516)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Teresa Abad Martínez y otros, contra "Institución Educativa Gaudí", registrado con el número 3.884-99 de 1979, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 31 de los corrientes, dado el ignorado paradero de "Institución Educativa Gaudí", cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

En Madrid, a 31 de enero de 1980.—El ilustrísimo señor don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una y como demandante, Eliseo Rodríguez Acevedo y don José Luis Gillo, letrado en representación de los demandantes, según consta en autos; y de la otra, como demandada, "Institución Educativa Gaudí", que no compareció.

Fallo

Que estimando la demanda presentada por María Teresa Abad Martínez, Rosario González Navas, María Concepción Cruz Martín, Aquilina Franco Esteban, Felisa Gómez Gutiérrez, José Luis González Martín, Francisco Hidalgo García, Juan Macías Cebrián, Aurora Melgarejo Suárez, Pedro Martín Vicioso, Antonio Pérez Hernández, Eliseo Rodríguez Acevedo, Francisca Rubio Hoyos, Julia Salvador González, Cipriano Salvador Pascual y Carmen Sarrio Meco contra la "Institución Educativa Gaudí", debo de declarar y declaro nulo el despido de los actores acordado por la empresa, y en consecuencia condeno a ésta a que readmita a dichos actores en sus puestos de trabajo y les abone los salarios de tramitación comprendidos entre el 1 de septiembre de 1979 y el día en que la readmisión tenga lugar.—Notifíquese esta resolución a las partes, previéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de Suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Daniel Parada Vázquez.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico. Doy fe.—Elena Bornachea Morláns.

Y para que sirva de notificación a "Institución Educativa Gaudí" se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.911)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Por este Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, y en el expediente que se tramita con el número seiscientos noventa y uno de mil novecientos setenta y nueve, sobre declaración de suspensión de pagos de la entidad "Linoleum Nacional, S. A.", domiciliada en esta capital, se ha dictado auto con esta fecha declarando en estado de suspensión de pagos a dicha sociedad, considerándose a la misma en estado de insolvencia provisional, al ser el activo de la misma por un importe de doscientos sesenta y cinco millones ochenta y un mil dieciocho treinta y dos mil pesetas con dieciocho

de Tomás Redondo, en una longitud de 61,93 metros, y Noroeste, en una longitud de 31,55 metros, con terrenos propiedad de Luisa Ríos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.569, folio 133, finca 16.624.

Valorada en veintiocho millones novecientas mil pesetas.

Urbana.—Departamento núm. 12, piso cuarto letra B, de la casa en Madrid, calle Casado del Alisal, núm. 10. Consta de hall, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, un aseo, una terraza y zona de servicio, compuesta de cocina, oficina, despensa, terraza-tendedero, dormitorio y aseo. Tiene una superficie de 199 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados y tiene un coeficiente de participación en el valor total del edificio del 6,50 por 100.

Valorada en siete millones ciento noventa y una mil cuatrocientas veinticinco pesetas.

Se señala para el acto del remate el próximo día diez de abril, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto para su examen en Secretaría, entendiéndose que se acepta la titulación aportada y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiera, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate y subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.524)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número ciento sesenta y uno de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Marcos Fortín, en nombre y representación de "Productores Unidos, S. A.", contra doña Carmen Sabadía Martín, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso cuarto derecha, escalera izquierda, del edificio número 9 de la calle de Pedro Teixeira, de esta capital. Tiene una superficie edificada de 197 metros cuadrados. Linda: por su frente o Mediodía, con la calle de Pedro Teixeira; al Norte, con patio abierto de manzana; al Este, con piso cuarto izquierda de la escalera izquierda y caja de escalera, y al Oeste, con la avenida de Brasil. Consta de hall, pasillo, comedor-estar, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, aseo, servicios y cocina.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día quince de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cinco millones quinientas cuarenta y cuatro mil seiscientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran

tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.713)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número mil cincuenta y seis de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Granados Weil, en nombre y representación del "Banco de Valladolid, S. A.", contra doña Juana Esteban Díaz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Mitad indivisa del piso primero izquierda, situado en la planta tercera, contando las de sótano y baja, de la casa número 10 de la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, de esta capital. Tiene una superficie de 64 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de esta capital, al tomo 854, folio 126, finca 32.575.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día dieciséis de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón seiscientos ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintuno de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.721)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos de secuestro número cuatrocientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve-B-uno, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor García Arroyo, en nombre y representación del "Banco Hipotecario

de España", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

En Alcorcón.—Edificio "Saturno", en San José de Valderas, calle Betanzos, 1, con vuelta a la avenida de Circunvalación.—Finca número 20.—Vivienda letra D, situada en planta alta cuarta de la casa número 1, o torre, del edificio "Saturno", en San José de Valderas, Alcorcón; superficie, 80 metros cuadrados. Consta de tres dormitorios, vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuarto de baño, terraza, tendedero. Linda: Norte, con rellano y caja de escalera y vivienda-A; Sur, con terreno sobre el que está construída; Este, con vivienda C; Oeste, con terreno sobre el que está construída.—Cuota de participación: 2,11 por 100 en los elementos comunes.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.736, libro 223 de Alcorcón, folio número 132, finca 16.813, inscripción segunda.

Para cuyo subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día diecisiete de abril de este año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas cincuenta y ocho mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, a uno de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.204)

JUZGADO NUMERO 4 (A)

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro (A) de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número novecientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Artesanía Serri", representada por el Procurador don Enrique Sorribes Torres, contra doña Angela López Prieto, sobre reclamación de trescientas veinticuatro mil doscientas setenta y seis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de don Francisco Martín, en la calle de María Orúe, diez, y que son los siguientes:

Dos máquinas de coser, industriales, marca "Refrey", número 930-137 y 920, con motor eléctrico acoplado de 1/3 HP.

Dos máquinas de coser, industriales, marca "Juki", modelo 812, clase CD4 una y MS-26 otra, con motor acoplado de 1/3 HP.

Una máquina de coser marca "Mitsubishi", de dos agujas.

Una máquina de coser industrial, marca "Remwan", con motor eléctrico incorporado de 1/3 HP.

Un fichero metálico marca "Contablex-Rolling", de 1,50 metros por un metro, aproximadamente, giratorio, tipo tambor, con cuatro canales para fichas.

Dos mesas metálicas, color verde, con dos cajones cada una al lado derecho.

Un archivador metálico de cuatro cajones, de 1,30 por 60 por 80 de fondo.

Un archivador metálico, color verde, de dos cajones.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día nueve de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas ochenta y un mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitres de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Juan José Vizcaino. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.

(A.—24.562)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número setecientos setenta y siete de mil novecientos setenta y nueve-A, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor de Antonio Morales, en nombre y representación de "Almacenes Generales de Papel, S. A.", contra "Novedades Gráficas, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes, embargados a la entidad ejecutada:

Una máquina de imprimir offset, marca "Reor", modelo 43-61, con motor eléctrico.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día treinta de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en la calle Margarié, número veintiocho, de Barcelona.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintuno de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.591)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número novecientos veintitres de mil novecientos setenta y ocho-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Martínez Lecea, en nombre y representación de "Hierros y Aceros del Norte, Sociedad Anónima", contra don Fernando Rodríguez Flecha, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 3.060 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

- María Antonia Gómez Gutiérrez. — Mercado Doña Carlota, 7. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.468 pesetas. — J83219.
- Francisco Gómez Hernández. — Camino Vinateros, 136. — 13-633-M. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — J83220.
- Juana González Sanz. — San Moisés, número 32. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83229.
- Olga González Selegante. — Avenida San Diego, 70. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83230.
- Antonio Grande Gómez. — Avenida de la Albufera, 252. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 15.368 pesetas. — J83233.
- Bernardo Valentín Gutiérrez Álvarez. — San Narciso, 16. — 13-633-M. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — J83235.
- Aurora Gutiérrez Mateos. — Avenida San Diego, 70. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83236.
- Josefina Hernando Blanco. — J. Paulete, 3. — 13-633-M. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 16.200 pesetas. — J83238.
- Petra Hernando Pérez. — Salvador Martínez, 7. — 13-633-M. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 22.468 pesetas. — J83239.
- Cecilio Herreros Manero. — Pico Artilleros, 35. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 13.648 pesetas. — J83245.
- Pedro Hevia Revuelta. — Josué Lillo, número 4. — 13-633-M. — 132.000 pesetas. — 104.500 pesetas. — 13.400 pesetas. — J83246.
- Carlos Hidalgo Pascual. — Condesa Vega Pozo, 24. — 13-633-M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.468 pesetas. — J83248.
- Justo Hidalgo Pascual. — Polígono H. Barrio Moratalaz, 89. — 13-633-M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.468 pesetas. — J83249.
- Vicente Huerta García. — Avenida de Palomeras, 124. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83250.
- Ana María Huse Rubio. — Buendía, número 9. — 13-633-M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J83251.
- Pedro Jiménez Barrio. — García Fernández, 10. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83252.
- Alejandro Jiménez Gómez. — Colonia Guadalajara, 11. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.468 pesetas. — J83254.
- Julián Jiménez Gómez. — Colonia Guadarrama. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.468 pesetas. — J83255.
- Valero Juárez Sanguino. — Peña Cañada, 10. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83258.
- Eugenio López López. — Vp. Parque Alcalá, 10. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.468 pesetas. — J83262.
- Alfonso López Martínez. — Colonia Nuestra Señora de las Nieves, 10. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83263.
- Juan A. López Martínez. — Real Arroyo, 48. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 13.648 pesetas. — J83264.
- María López Sánchez. — Virgen del Carmen, 3. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 13.648 pesetas. — J83268.
- Alejandro López Tapúa. — Melquíades Biencinto, 28. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83269.
- Manuel Magro García. — Villacarlos, 13-633-M. — 60.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — 2.000 pesetas. — J83276.
- Jesús Marco Marapatro. — Párraco Don Emilio Franco, 44. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83278.
- Angel de Martín Márquez. — Cañada. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.468 pesetas. — J83284.
- Ignacia de Martín Olalla. — Monte Perdido, 79. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83285.
- Enrique Martínez Alonso. — Alfonso XIII, 2. — 13-633-M. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 22.468 pesetas. — J83287.
- José Martínez Fernández. — Colonia Vilda. — 13-633-M. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — J83289.
- Antonio Martínez González. — Monte Montjuich, 3. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.468 pesetas. — J83290.
- Francisco Martínez Huesca. — Monte Perdido, 94. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83291.
- Antonio Martínez Olmedo. — Martínez de la Riva, 52. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83293.
- Mariano Martínez Segura. — J. Segura, 10. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83294.
- Martín Maso Sánchez. — Mariano Benlliure, 37. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83296.
- Florencio Mayoral Parrón. — Angela González, 4. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.468 pesetas. — J83297.
- Julio Méndez Villar. — Congosto, 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83299.
- Gabrieta Mochales Romero. — Avenida de la Albufera, 279. — 13-633-M. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 15.648 pesetas. — J83302.
- C. Montenegro Barroso. — San Ciriaco, 18. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83303.
- Santaolalla Montero Hernández. — Puerto Monasterio, 9. — 13-633-M. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 15.100 pesetas. — J83304.
- Concepción Morales Díez. — Alcalá, número 491. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J83310.
- Rosendó Moreno Carrazo. — Vizcond. Arleson, 14. — 13-633-M. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 23.500 pesetas. — J83312.
- Ricardo Moreno Sánchez. — Congosto, 24. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83315.
- Julio Novillo Rojas. — Manuel Maroto, 11. — 13-633-M. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 15.648 pesetas. — J83321.
- Benito Olivar Diego. — Calero Pita, número 21. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83323.
- Manuel Ortega Morales. — Pasaje Matheu, 92. — 13-633-M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J83326.
- Manuel Duteirriño Fidalgo. — Pedro Laborde, 19. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83327.
- Jerónimo Pedrajas Flores. — Barrio Moratalaz, 98. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.468 pesetas. — J83331.
- María Pérez González. — Picos Europa, 7. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83334.
- Fernando Pérez Molino Hueso. — Barrio Moratalaz, 228. — 13-633-M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J83336.
- Jesús Pérez Pérez. — Barros, 12. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83338.
- María del Pilar Pezo Repiso. — Peña Larga, 21. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83340.
- Elvira Ribera Fernández. — Santa Beatriz, 17. — 13-633-M. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — J83351.
- Felisa Riva Calzada. — San Florencio, 11. — 13-633-M. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.500 pesetas. — J83352.
- Julián Roa Barrera. — Cerro Alcazaba, 36. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83354.
- Isidoro Robledo Cabañas. — Sardiñero, 15. — 13-633-M. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 16.500 pesetas. — J83355.
- Fernando Rocha Zurdo. — Ascensión Bielsa, 21. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83356.
- José Rodríguez Castejón. — Avenida de la Albufera, 279. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83360.
- José Rodríguez Fernández. — Peña Alta, 88. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83361.
- Manuel Rodríguez Ibáñez. — Julio Centenos, 3. — 13-633-M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J83363.
- E. Rodríguez Palomeque. — Condesa Vega Pozo, 26. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83366.
- Angela Rodríguez Rey. — Travesía Puerto Pilas, 6. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83367.
- José Rodríguez Tordecilla. — Párraco Emil. Franco, 44. — 13-633-M. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 16.500 pesetas. — J83370.
- Mariano Rouge Retuerta. — Libros, 38. — 13-633-M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J83375.
- Filadelfio Rubio Gallego. — Carretera Vicálvaro-Ajalvir, 305. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J83376.
- Carlos Rubio Prádenas. — San Ciriaco, 14. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83377.
- Rafael Ruiz Caballero. — Sierra Molina, 27. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83378.
- Antonio Ruiz García. — Madela, 25. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83379.
- Fernando Ruiz García. — Cordillera Cuera. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83380.
- Bruno Saiz López. — Avenida Peña Prieta, 40. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J83383.
- M. Rosario Salinero Cámara. — Virgen Antigua, 11. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83384.
- Victoria C. Sánchez Hernández. — Eduardo Requena, 26. — 13-633-M. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — J83389.
- Juan Sánchez Muñoz. — Pico Maliciosa, 5. — 13-633-M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J83392.
- María Sánchez Saavedra. — Barrio Moratalaz, 23. — 13-633-M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J83394.
- Teófilo Sánchez Sánchez. — Doctor Sánchez, 21. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83395.
- Arsenio Sanz Serrano. — Morgueda, número 14. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 13.648 pesetas. — J83398.
- Manuel Sereni Moyano. — Cañada, número 3. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83401.
- Francisco Serrano Municipio. — Martínez de la Riva, 52. — 13-633-M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J83402.
- Antonio Sierra Martínez. — Avenida de la Albufera, 170. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83403.
- María Soria Enrile. — Santa Beatriz, número 20. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83404.
- Hilario Tena Santos. — San Claudio, número 41. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J83410.
- José Trillo Garrido. — Avenida Palomeras, 122. — 13-633-M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J83414.
- Eduardo Turbón López. — Párraco Emil. Franco. — 13-633-M. — 96.000 pesetas. — 78.500 pesetas. — 7.348 pesetas. — J83415.
- Eulogio Velázquez Pecharramón. — Avenida San Diego, 154. — 13-633-M. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — J83419.
- Sara Vidal Carretera. — Cordillera Cuera, 2. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83422.
- Relación número 3.061 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Antonio Barrio Rodríguez. — Tierruca, 25. — 15-305-C. — 654.000 pesetas. — 644.000 pesetas. — 121.312 pesetas. — J85361.
- Relación número 3.062 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Agustina Alguacil Diéguez. — Jacinto Verdaguier, 11. — 21-52. — 560.000 pesetas. — 530.000 pesetas. — 59.865 pesetas. — J92182.
- Emeteria de Alvaro Sánchez. — Fez, número 30. — 21-52. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 19.644 pesetas. — J92183.
- Marciano Areo Zornoza. — Santísima Trinidad, 27. — 21-52. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 16.240 pesetas. — J92184.
- Pedro Bermejo Lozano. — Pedro Callejo, 2. — 21-52. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 21.690 pesetas. — J92186.
- José Carril Martín. — Ronda de Segovia, 16. — 21-52. — 630.000 pesetas. — 600.000 pesetas. — 68.008 pesetas. — J92187.
- Francisco Coloma Acosta. — Alfonso XII, 22. — 21-52. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 27.103 pesetas. — J92188.
- Germán Fabra Tortajada. — Alcalá, número 20. — 21-52. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 26.350 pesetas. — J92192.
- E. Fernández Meseguer. — Nuestra Señora de Begoña, 15. — 21-52. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 29.500 pesetas. — J92193.
- C. Fernández Rodríguez. — Francos Rodríguez, 56. — 21-52. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — J92194.
- Rafael Fernández Ruiz. — Carretera de Valencia, Km. 6. — 21-52. — 2.355.000 pesetas. — 2.325.000 pesetas. — 268.000 pesetas. — J92195.
- Albino Ferreras Rodríguez. — J. Calvo, 14. — 21-52. — 2.810.000 pesetas. — 2.780.000 pesetas. — 316.250 pesetas. — J92196.
- Eulogio Franco Moraga. — Fernández Ríos, 18. — 21-52. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 16.450 pesetas. — J92197.
- Juan García García. — Divino Vallés, 3. — 21-52. — 485.000 pesetas. — 455.000 ptas. — 25.355 ptas. — J92199.
- Manuel López Bocos. — Martínez Corrochano, 35. — 21-52. — 708.000 pesetas. — 678.000 pesetas. — 78.555 pesetas. — J92201.
- Agustín Moreno Mayor. — Lago Costanza, 36. — 21-25. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 18.890 pesetas. — J92208.
- Félix Muñoz Díaz. — Palomeras, 2. — 21-52. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 35.755 pesetas. — J92209.
- María Dolores Muley Lore. — Eduardo Aunós, 21. — 21-52. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.890 pesetas. — J92210.
- Marcos Orueta Arrese. — Vizconde Asilos, 28. — 21-52. — 1.190.000 pesetas. — 1.160.000 ptas. — 133.390 ptas. — J92211.
- Juan Pardo Bernat. — Avenida Rei-

270.000 pesetas. — 25.645 pesetas. — J109938.

Vidal Navarro Cárdenas. — Camarena, 193. — 15-663-L. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 26.645 pesetas. — J109943.

Santiago Nieto García. — Gallo, 1. — 15-663-L. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 40.645 pesetas. — J109944.

Alberto Olmo García. — Alcázar San Juan, 8. — 15-663-L. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.088 pesetas. — J109945.

Antonio Paraiso Jaime. — Sedano, número 31. — 15-663-L. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.645 pesetas. — J109948.

Pedro Pérez García. — Virgen del Rosario, 15. — 15-663-L. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.645 pesetas. — J109949.

M. Paz Rodríguez Aragón. — Río Oro, 3. — 15-663-L. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.645 pesetas. — J109955.

Carlos Rojo Castro. — Cebrenos, 102. — 15-663-L. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.645 pesetas. — J109959.

Pilar Romero García. — Eugenia de Montijo, 19. — 15-663-L. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.120 pesetas. — J109960.

F. Sainero Claramunt. — Barrio San Matías, 226. — 15-663-L. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 40.645 pesetas. — J109962.

Artemio Sánchez Muñoz. — Guadalupe, 28. — 15-663-L. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 40.645 pesetas. — J109963.

Melena Sanz Merino. — Camarena, número 187. — 15-663-L. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.645 pesetas. — J109966.

José Trujillo Izquierdo. — Carlos Dobán, 7. — 15-663-L. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 23.765 pesetas. — J109968.

Juan José Valverde Muriel. — Oca, número 33. — 15-663-L. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.120 pesetas. — J109972.

Angel Vega Castro. — Lain Calvo, 7. — 15-663-L. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.645 pesetas. — J109973.

Bernardo Villace Rebaque. — Juan Reo, Luján, 17. — 15-663-L. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.645 pesetas. — J109974.

Relación número 3.027 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Francisco Lencina López. — San Bernardo, 114. — 15-695. — 516.000 pesetas. — 486.000 pesetas. — 60.295 pesetas. — J10046.

Relación número 3.028 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Guillermo Barajas Fuentes. — Talco, 44. — 19-203. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 28.282 pesetas. — J111177.

Jesús Capdevilla Pérez. — Mariano Gil, 6. — 19-203. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 42.368 pesetas. — J111181.

Marcial González Romero. — Avenida Real Pinto, 32. — 19-203. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.456 pesetas. — J111188.

Eugenio Monreal Urriza. — López de Hoyos, 13. — 19-203. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 32.282 pesetas. — J111191.

Pedro Pastor Velázquez. — Bravo Murillo, 243. — 19-203. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 11.026 pesetas. — J111195.

Aurora Sánchez González. — Berástegui, 58. — 19-203. — 800.000 pesetas. — 700.000 pesetas. — 114.040 pesetas. — J111199.

Relación número 3.029 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Pablo Alvaro Alcolea. — Pinos Baja, número 56. — 19-71-F. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.614 pesetas. — J111359.

Tiburcio Barrios Sánchez. — Berruete, 45. — 19-71-F. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — J111370.

Pedro Bello Escamel. — Pedro Laborde, 25. — 19-71-F. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 57.240 pesetas. — J111371.

José Blanco Calvo. — Valderrey, 30. — 19-71-F. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.714 pesetas. — J111372.

Calzados Loamar, S. L. — Bravo Murillo, 170. — 19-71-F. — 300.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — J111375.

C. García Grosó Cordón. — Plaza Puerto Cruz, 4. — 19-71-F. — 106.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 15.914 pesetas. — J111384.

Miguel González Luengo. — Avenida Monforte de Lemos, 103. — 19-71-F. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J111393.

Miguel González Serrano. — Puerto Maspalomas, 9. — 19-71-F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.714 pesetas. — J111395.

Ana María Gonzalo Gómez. — Poblado Fuencarral, Dirig., 3. — 19-71-F. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.714 pesetas. — J111396.

José Márquez López. — Capitán Blanco Argibay, 76. — 19-71-F. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.714 pesetas. — J111405.

José Martín Sanz. — Marcos Orueta, número 3. — 19-71-F. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — J111408.

C. Martínez Tereiro. — Plaza Puerto Cruz, 4. — 19-71-F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.714 pesetas. — J111412.

Juan J. Mendoza Fernández. — Avenida Doctor Federico Rubio y Galí, 90. — 19-71-F. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 28.014 pesetas. — J111413.

Joaquín Monroy Fernández. — Bravo Murillo, 250. — 19-71-F. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 13.714 pesetas. — J111415.

Cristóbal Ramírez Moreno. — Cadalso de los Vidrios, 6. — 19-71-F. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 63.216 pesetas. — J111427.

Victor L. Sánchez Portal. — Virgen de Aránzazu. — 19-71-F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.714 pesetas. — J111437.

Félix Santamaría Alonso. — Bravo Murillo, 333. — 19-71-F. — 545.000 pesetas. — 515.000 pesetas. — 71.716 pesetas. — J111439.

Relación número 3.105 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Rodríguez. — Valderrivas, 6. — 22-860-R2. — 134.915 pesetas. — 104.915 pesetas. — 14.083 pesetas. — J115864.

L. Robledo García. — M. Martínez, número 7. — 22-860-R2. — 44.110 pesetas. — 14.110 pesetas. — 422 pesetas. — J115866.

Joaquín Robles Otero. — Estroncio, número 17. — 22-860-R2. — 106.425 pesetas. — 76.425 pesetas. — 8.385 pesetas. — J115869.

José Luis Robles Sainz. — Demetrio López, 19. — 22-860-R2. — 121.935 pesetas. — 91.935 pesetas. — 6.987 pesetas. — J115870.

Constanza Rodelgo Sánchez. — Plaza Legazpi, 3. — 22-860-R2. — 301.565 pesetas. — 271.565 pesetas. — 17.613 pesetas. — J115874.

Félix Rodero Morales. — Aguas, 15. — 22-860-R2. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 5.241 pesetas. — J115875.

Vicente Rodrigo Díaz. — Juan Tornero, 42. — 22-860-R2. — 242.990 pesetas. — 212.990 pesetas. — 33.598. — J115876.

Antonio Rodríguez Álvarez. — Maestro Arbós, 3. — 22-860-R2. — 90.695 pesetas. — 60.695 pesetas. — 7.639 pesetas. — J115885.

Enrique Rodríguez Ayuso. — Dolores Sopeña, 18. — 22-860-R2. — 52.360 pesetas. — 22.360 pesetas. — 2.072 pesetas. — J115888.

M. Rodríguez Bustamante. — Carlos Ruiz, 41. — 22-860-R2. — 58.685 pesetas. — 28.685 pesetas. — 2.737 pesetas. — J115894.

F. Rodríguez Cerrada. — Paseo de la Dirección, 294. — 22-860-R2. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 2.512 pesetas. — J115899.

Justo Rodríguez Chanca. — Doctor Fourquet, 19. — 22-860-R2. — 67.320 pesetas. — 37.320 pesetas. — 2.664 pesetas. — J115900.

J. Rodríguez Díaz. — Colonia Ciudad de los Angeles, 106. — 22-860-R2. — 69.960 pesetas. — 39.960 pesetas. — 3.492 pesetas. — J115905.

M. Rodríguez Díaz. — Apolinar Fernández G., 15. — 22-860-R2. — 77.715 pesetas. — 47.715 pesetas. — 5.643 pesetas. — J115906.

Rosa Rodríguez Domínguez. — Alcalá, 222. — 22-860-R2. — 46.970 pesetas. — 16.970 pesetas. — 994 pesetas. — J115907.

Ambrosio Rodríguez Fernández. — Avenida Ciudad de Barcelona, 27. — 22-860-R2. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 70 pesetas. — J115909.

Carlos Rodríguez Fernández. — Larra, 17. — 22-860-R2. — 66.110 pesetas. — 36.110 pesetas. — 2.422 pesetas. — J115910.

J. Rodríguez García. — Paseo Muñoz Grandes, 11. — 22-860-R2. — 67.760 pesetas. — 37.760 pesetas. — 3.052 pesetas. — J115913.

Pablo Rodríguez García. — Huerta Obispo, 9. — 22-860-R2. — 124.960 pesetas. — 94.960 pesetas. — 11.792 pesetas. — J115915.

Miguel J. Rodríguez Gómez. — Marina Usera, 11. — 22-860-R2. — 142.560 pesetas. — 112.560 pesetas. — 13.512 pesetas. — J115922.

María L. Rodríguez González. — Paseo Extremadura, 304. — 22-860-R2. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 70 pesetas. — J115927.

A. Rodríguez López. — Núñez de Balboa, 15. — 22-860-R2. — 177.815 pesetas. — 147.815 pesetas. — 19.063 pesetas. — J115934.

Luis Rodríguez Martínez. — Cereza, 9. — 22-860-R2. — 349.965 pesetas. — 319.965 pesetas. — 20.793 pesetas. — J115941.

Julián Rodríguez Mayoral. — Paseo de Extremadura, 111. — 22-860-R2. — 57.970 pesetas. — 29.970 pesetas. — 1.694 pesetas. — J115942.

Jesús Rodríguez P. Sanz. — Alfonso XIII, 93. — 22-860-R2. — 65.450 pesetas. — 35.450 pesetas. — 2.590 pesetas. — J115949.

Angel Rodríguez Pérez. — Conde Vistahermosa, 28. — 22-860-R2. — 47.300 pesetas. — 17.300 pesetas. — 1.060 pesetas. — J115952.

F. Rodríguez Plaza. — Poblado dirigido de Orcasitas, 291. — 22-860-R2. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 70 pesetas. — J115953.

Emiliano Rodríguez Robles. — Peñuelas, 54. — 22-860-R2. — 52.800 pesetas. — 22.800 pesetas. — 2.160 pesetas. — J115957.

J. M. Rodríguez Rodicio. — Sánchez Preciado, 54. — 22-860-R2. — 538.505 pesetas. — 508.505 pesetas. — 45.401 pesetas. — J115958.

Desiderio Rodríguez Rodríguez. — Paseo de las Delicias, 90. — 22-860-R2. — 527.505 pesetas. — 497.505 pesetas. — 48.601 pesetas. — J115961.

Felisa Rodríguez Rodríguez. — José Juan, 96. — 22-860-R2. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 70 pesetas. — J115962.

Rosendo Rodríguez Rodríguez. — Paseo de las Delicias, 17. — 22-860-R2. — 243.210 pesetas. — 213.210 pesetas. — 12.542 pesetas. — J115965.

F. Rodríguez Sánchez. — Elías Dupuy, 2. — 22-860-R2. — 65.450 pesetas. — 35.450 pesetas. — 4.690 pesetas. — J115970.

G. Rodríguez Villahizán. — Abades, número 21. — 22-860-R2. — 117.920 pesetas. — 87.920 pesetas. — 13.084 pesetas. — J115977.

Eusebio Rodríguez Zamora. — Sierra Filabrés, 68. — 22-860-R2. — 72.380 pesetas. — 42.380 pesetas. — 6.076 pesetas. — J115981.

Relación número 3.107 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Andrés Álvarez Porta. — Constancia, número 33. — 23-610-B. — 160.000 pe-

setas. — 130.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — J116527.

Teódulo R. Díaz Muñozerro. — Paseo de los Melancólicos, 5. — 23-610-B. — 207.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 21.825 pesetas. — J116536.

Francisco Díez López. — Andalucía, número 7. — 23-610-B. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 69.414 pesetas. — J116537.

Manuel Díez López. — Adelfas, 5. — 23-610-B. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 36.650 pesetas. — J116538.

Eutiquio Fernández Martín. — Navas Tolosa, 5. — 23-610-B. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 23.650 pesetas. — J116539.

Felipe Jarreño. — Plaza del Rollo, 2. — 23-610-B. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 38.650 pesetas. — J116551.

José López Rosado. — Avenida Doctor Federico Rubio y Galí, 182. — 23-610-B. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.450 pesetas. — J116553.

J. J. Marchante Bernaldo. — Industria, 60. — 23-610-B. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — J116557.

Bernabé Marón Pérez. — Martín Vargas, 5. — 23-610-B. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 21.250 pesetas. — J116558.

Angel Martín Sánchez. — Paseo Calvo Sotelo, 3. — 23-610-B. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.407 pesetas. — J116559.

Carlos Mendoza Reguilón. — Salvador Alonso, 2. — 23-610-B. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — J116560.

Antonio Moral Granados. — Albalate Arzobispo, 13. — 23-610-B. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 16.814 pesetas. — J116561.

José Pintado Ortega. — Bocángel, 51. — 23-610-B. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 20.814 pesetas. — J116564.

Alfonso Rodríguez Tocino. — Virgen de los Peligros, 12. — 23-610-B. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — J116571.

José Valderrama Oliveira. — Rafael Salazar, 7. — 23-610-B. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 24.814 pesetas. — J116582.

Raimundo Vallejo García. — Delicias, 31. — 23-610-B. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 44.150 pesetas. — J116583.

Pedro Vela Aparacio. — Pérez Ayuso, 12. — 23-610-B. — 514.000 pesetas. — 484.000 pesetas. — 55.450 pesetas. — J116585.

Miguel Yanguas Muro. — Cedaceros, número 52. — 23-610-B. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — J116588.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 abril de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.271)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación *indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros, ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico

- 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.068 pesetas. — J106558.
- Urbana Alonso Bejarano. — Athletic, número 26. — 12-853 F. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 10.668 pesetas. — J106561.
- Francisco de Alonso Fernández. — Sarriá, 12-853 F. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J106563.
- Salvador Alonso González. — Francos Rodríguez, 8. — 12-853 F. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.468 pesetas. — J106564.
- Román de Alonso Sandoz. — Bellver, 15. — 12-853 F. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 8.068 pesetas. — J106565.
- Juan de Alonso Santamaría. — Pico Balaitus, 9. — 12-853 F. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.468 pesetas. — J106566.
- Manuel Álvarez Montesión. — Hernani, 57. — 12-853 F. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 13.868 pesetas. — J106568.
- Aquiles de Alvaro Sanz. — Carnicer, número 10. — 12-853 F. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 8.068 pesetas. — J106571.
- María Andrés Martínez. — Bravo Murillo, 174. — 12-853 F. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.468 pesetas. — J106572.
- Antonio de Antón Fernández. — San Raimundo, 54. — 12-853 F. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J106573.
- Emilio Arévalo Roda. — Poblado Dirigido Fuencarral, 31. — 12-853 F. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 7.068 pesetas. — J106574.
- Timoteo Arribas Sancho. — Carretera de Alcobendas, Km. 5. — 12-853 F. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.468 pesetas. — J106579.
- Adolfo Ayllón Toledo. — Barrio del Pilar, 20. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106581.
- Manuel Baeza Torres. — Preventorio, 12. — 12-853 F. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 9.668 pesetas. — J106582.
- Amador Balbuena García. — Jaén, número 20. — 12-853 F. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.468 pesetas. — J106583.
- R. Ballesteros Zurrón. — Tremps, número 16. — 12-853 F. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.468 pesetas. — J106584.
- Damiano Barrio Expósito. — Avenida Reina Victoria, 37. — 12-853 F. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.468 pesetas. — J106585.
- Francisca Bartolomé Alcázar. — General Yagüe, 45. — 12-853 F. — 151.000 pesetas. — 121.000 pesetas. — 21.668 pesetas. — J106586.
- Luis Blanco Fernández. — Sarriá, 24. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106590.
- Francisca Borque Hernández. — Cactus, 3. — 12-853 F. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 9.668 pesetas. — J106592.
- B. Caballero Bonilla. — Magnolias, número 120. — 12-853 F. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J106595.
- F. Caballero Redondo. — Ribadavia, número 31. — 12-853 F. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 7.068 pesetas. — J106596.
- Julián Castillo Moral. — Jorge Juan, número 15. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106604.
- Secundino Castillo Morán. — Marqués de Lemos, 3. — 12-853 F. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J106605.
- Juan Cejudo Gutiérrez. — Chantada, número 16. — 12-853 F. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.468 pesetas. — J106607.
- Severiana Chamorro Chamorro. — Soedra, 47. — 12-853 F. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J106608.
- Prudencia Córdoba Torres. — Pinos Alta, 3. — 12-853 F. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 13.268 pesetas. — J106611.
- Julián Crespo Moraga. — Francos Rodríguez, 27. — 12-853 F. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.468 pesetas. — J106613.
- Aquilino Crespo Portillo. — Miguel Rubiales, 4. — 12-853 F. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.268 pesetas. — J106614.
- Pilar Crespo Arudo. — Reina Mercedes, 2. — 12-853 F. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.468 pesetas. — J106615.
- Salvador Curero Gómez. — Plaza Padrón, 604. — 12-853 F. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 13.268 pesetas. — J106617.
- Juan Cuesta Martínez. — Carnicer, número 4. — 12-853 F. — 189.000 pesetas. — 159.000 pesetas. — 18.668 pesetas. — J106618.
- Nicasio Díaz Cerillo. — Julio Calvo, número 2. — 12-853 F. — 30.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 1.968 pesetas. — J106620.
- Manuel Díaz García. — Sarriá, 5. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106621.
- Antonio Díaz Martín. — Avda. de Betanzos, 52. — 12-853 F. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.468 pesetas. — J106623.
- Florentino Escriche Miguel. — Plaza Ribadeo, 14. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106628.
- Antonio de Esteban Martín. — Acierito, 1. — 12-853 F. — 89.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — 9.268 pesetas. — J106631.
- José Fernández Fernández. — Valdezarza, 5. — 12-853 F. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 13.268 pesetas. — J106633.
- Sotero Fernández León. — Barrio del Pilar, 21. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106635.
- José Ferrer Riera. — La Bañeza, 22. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106638.
- Celina Flores Martín. — Barrio del Pilar, 1. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106639.
- Angel Frutos Orcajo. — Sorgo, 72. — 12-853 F. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 13.268 pesetas. — J106642.
- José A. Galván Vidales. — Ponferrada, 60. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106644.
- María Gancedo García. — Leñeros, 1. — 12-853 F. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.468 pesetas. — J106645.
- Fermin García Galán. — Avenida de Betanzos, 34. — 12-853 F. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — J106647.
- Eduardo García Goicoechea. — El Pino, 13. — 12-853 F. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 15.268 pesetas. — J106648.
- Carmen García Lázaro. — M. Isidra, número 13. — 12-853 F. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.068 pesetas. — J106651.
- Domingo García Mayoral. — Cañaveral, 75. — 12-853 F. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 10.868 pesetas. — J106652.
- Antonio García Rubio. — Pto. Amaniel, 1. — 12-853 F. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 8.668 pesetas. — J106654.
- Mariano de Gil Rubio. — Marqués de Viana, 20. — 12-853 F. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — J106658.
- Lucas González García. — Barrio del Pilar, 23. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106663.
- Victorio González García. — Chantada, 9. — 12-853 F. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.468 pesetas. — J106664.
- Josefa González Gómez. — General Aranda, 16. — 12-853 F. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.868 pesetas. — J106665.
- Torbio González Jiménez. — Chantada, 9. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106668.
- Angel González Pita. — Barrio del Pilar, 24. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106670.
- Isidoro González Sierra. — Francos Rodríguez, 54. — 12-853 F. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.268 pesetas. — J106672.
- Mateo Guadarrama González. — General Margallo, 45. — 12-853 F. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.068 pesetas. — J106674.
- Esteban Guijarro Casado. — Pensamiento, 26. — 12-853 F. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.468 pesetas. — J106675.
- Eduardo Guillén Jiménez. — Cenciéntos, 16. — 12-853 F. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.468 pesetas. — J106677.
- Juan Gutiérrez Giménez. — Bravo Murillo, 384. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106678.
- Pablo Gutiérrez Ovejós. — Porvenir, 12-853 F. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.868 pesetas. — J106681.
- Encarnación Hernán Martín. — Tremps, 16. — 12-853 F. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J106684.
- Sixto de Hernán Puente. — Barrio del Pilar, 4. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106685.
- Vicente Hernández Andrés. — Capitán B. Argibau, 58. — 12-853 F. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.868 pesetas. — J106686.
- Alfonso Higes Díaz. — Olite, 52. — 12-853 F. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.468 pesetas. — J106690.
- Dolores Iglesias Martín. — Gremios, número 31. — 12-853 F. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.468 pesetas. — J106692.
- Alfonso Isabel Espinosa. — Ruiz Palacios, 28. — 12-853 F. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.868 pesetas. — J106693.
- Higinio Jiménez Arcos. — Paseo Mondariz, 10. — 12-853 F. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 12.268 pesetas. — J106696.
- Antonio Pedro Llorente. — Valdezarza, 40. — 12-853 F. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 22.068 pesetas. — J106670.
- Luis López Acera. — Felipe Mora, 29. — 12-853 F. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 9.868 pesetas. — J106702.
- Nicanor López Jamardo. — Tremps, número 53. — 12-853 F. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — J106703.
- Antonio Magro Serrano. — Ambrosio Vallejo, 19. — 12-853 F. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.468 pesetas. — J106710.
- Modesta Martín Campos. — Islas Almirante, 7. — 12-853 F. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J106713.
- Antonio Martín de Pedro. — Isidro Osma, 8. — 12-853 F. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 9.068 pesetas. — J106714.
- Teresa Martín Domingo. — Poblado Dirigido Fuencarral, 2. — 12-853 F. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 8.668 pesetas. — J106715.
- Domingo de Martín García. — Nuestra Sra. del Carmen, 54. — 12-853 F. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.068 pesetas. — J106719.
- Miguel de Martín García. — Rodríguez Zaerilla, 14. — 12-853 F. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 9.068 pesetas. — J106720.
- Antonio de Martín Horra. — Barrio del Pilar, 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106722.
- Tomás de Martín Llorente. — Elena, 5. — 12-853 F. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J106723.
- Abundio de Martín Pérez. — Jaén, número 9. — 12-853 F. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 13.868 pesetas. — J106726.
- V. de Martín Santamaría. — Athletic, 2. — 12-853 F. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 10.868 pesetas. — J106729.
- Francisco Martínez Rodríguez. — Virgen de Begoña, 15. — 12-853 F. — 181.000 pesetas. — 151.000 pesetas. — 27.668 pesetas. — J106735.
- Máximo Mata García. — Palencia, 49. — 12-853 F. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 9.868 pesetas. — J106738.
- Miguel Mateos Fernández. — Conde Vellido, 21. — 12-853 F. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J106740.
- Timoteo de Matías Martín. — Hernani, 67. — 12-853 F. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.068 pesetas. — J106741.
- Manuel Millán Caracuel. — Barrio del Pilar, 10. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106747.
- Emelia Mondedeu Asunción. — Francisco Diego, 15. — 12-853 F. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 8.668 pesetas. — J106748.
- Gabriel Montes Matesanz. — Avenida Dr. Federico Rubio y Galí, 76. — 12-853 F. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 10.668 pesetas. — J106749.
- Abdón Morata Marín. — San Antonio, 12-853 F. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 10.868 pesetas. — J106750.
- Emiliano Morena Blasco. — Avenida Reina Victoria, 8. — 12-853 F. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 22.268 pesetas. — J106752.
- Nicolás Moreno Andrés. — Islas Rodas, 75. — 12-853 F. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.068 pesetas. — J106753.
- Manuel Moreno Benítez. — El Pino, 12-853 F. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.468 pesetas. — J106754.
- José Muñoz Alcalde. — Rosario Pino, número 18. — 12-853 F. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 5.868 pesetas. — J106756.
- Eduarda Navas Rubio. — Políg. Barrio Moratalaz, 74. — 12-853 F. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.068 pesetas. — J106759.
- E. de Nicolás San Nicolás. — Camino Canto Blanco, 12-853 F. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.468 pesetas. — J106760.
- Ramón Pastor Pastor. — Carmen Montoya, 6. — 12-853 F. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.468 pesetas. — J106768.
- Antonio Peralta Barro. — Geranios, número 10. — 12-853 F. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 8.668 pesetas. — J106772.
- Manuel Pereira Arias. — Villaamil, 8. — 12-853 F. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.468 pesetas. — J106773.
- Antonio Pérez Díaz. — Bravo Murillo, número 316. — 12-853 F. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.468 pesetas. — J106776.
- Hermenegildo Pérez Martín. — La Bañeza, 22. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106779.
- Magdalena Perlado Hernández. — Cristóbal Colón, 11. — 12-853 F. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J106781.
- José Joaquín Plaza García. — Isla Gómera, 4. — 12-853 F. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.868 pesetas. — J106782.
- Eduardo Pozo Gutiérrez. — Módulos, número 13. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J106783.
- Mariano Quintero Lozano. — Felipe González, 3. — 12-853 F. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 12.668 pesetas. — J106786.
- Fernando C. Ramos Ramos. — Puerto Maspalomas, 36. — 12-853 F. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.268 pesetas. — J106790.
- Isabel Rayo Herranz. — Jerónima Llorente, 44. — 12-853 F. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.468 pesetas. — J106792.
- Francisco Rayo Ledesma. — Vaca, 3. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106793.
- Juan Redondo Sánchez. — Chantada, número 14. — 12-853 F. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 13.668 pesetas. — J106794.
- Andrés Revert Morrillo. — Isla Java, número 5. — 12-853 F. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 11.668 pesetas. — J106796.
- Miguel de Rodrigo Ventura. — Hernani, 21. — 12-853 F. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.068 pesetas. — J106799.
- Antonio Rodríguez Martín. — Santa Sinedrosa, 5. — 12-853 F. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.068 pesetas. — J106803.
- Sabino Rodríguez Robles. — Avenida Doctor Federico Rubio y Galí, 222. — 12-853 F. — 89.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — 9.268 pesetas. — J106806.
- José Rodríguez Suárez. — Oviedo,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.143 de contribuyentes por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS - 5 POR 100 RECARGO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1977. — A INGRESAR. — AÑO CONTRIBUCION 1978. — NUMERO DE REFERENCIA

Antonio Aguinaga Martínez. — Jesús, número 2. — 3620 UJ. — 14.500 pesetas. — 2969. F. Alcubilla Blanco. — Tarragona, 38. — 3620 UJ. — 15.500 pesetas. — 2970. Modesto Aldana Murillo. — Titulcia, número 13. — 3620 UJ. — 14.500 pesetas. — 2971. Josefina Alonso García. — General Lacy, 34. — 3620 UJ. — 17.500 pesetas. — 2974. Francisco Andrés Pascual. — General Lacy, 28. — 3620 UJ. — 17.500 pesetas. — 2976. José Arias Mayo. — Pasaje Doré, 20. — 3620 UJ. — 20.500 pesetas. — 2980. Juan Arizmendi Mateos. — San Carlos, 3. — 3620 UJ. — 20.500 pesetas. — 2981. Cesáreo Ayuso González. — Ronda de Valencia, 10. — 3620 UJ. — 20.500 pesetas. — 2982. Gregorio Barrera Garrido. — Miguel Servet, 5. — 3620 UJ. — 20.500 pesetas. — 2983. Florencio Batanero Prieto. — General Lacy, 34. — 3620 UJ. — 20.500 pesetas. — 2986. Antonio Calvo Jaén. — Mercado de Pacífico, 88. — 3620 UJ. — 16.500 pesetas. — 2989. Florencio Collado Alvarez. — Embajadores, 167. — 3620 UJ. — 11.500 pesetas. — 2991. María Rosa Cruz Urdiales. — Santa Isabel, 11. — 3620 UJ. — 15.500 pesetas. — 2993. Anselmo Delgado Carro. — Plaza de Luca de Tena, 2. — 3620 UJ. — 15.500 pesetas. — 2995. José Escadón González. — Avenida Doctor Esquerdo, 54. — 3620 UJ. — 18.500 pesetas. — 2997. Benjamín Escudero Rodríguez. — Plaza de Luca de Tena, 2. — 3620 UJ. — 15.500 pesetas. — 2998. Gisleno de Esteban Pastor. — Paseo del General Primo de Rivera, 3. — 3620 UJ. — 12.700 pesetas. — 3001. Joaquín Fauquier Castro. — Alcalde Sainz de Baranda, 76. — 3620 UJ. — 19.500 pesetas. — 3002. Casimiro Fernández García. — Valencia, 15. — 3620 UJ. — 12.700 pesetas. — 3006. Severo Fernández García. — Ventura de la Vega, 6. — 3620 UJ. — 14.700 pesetas. — 3007. Leonardo Fernández Rivera. — Atocha, 22. — 3620 UJ. — 15.500 pesetas. — 3008. Pedro Fernández Sancho. — Paseo Delicias, 81. — 3620 UJ. — 16.300 pesetas. — 3009. Felipe Fuentemilla García. — Esperanza, 6. — 3620 UJ. — 15.500 pesetas. — 3011. Rufina Gabriel González. — Plaza Beata María Ana de Jesús, 1. — 3620 UJ. — 14.500 pesetas. — 3012. Fabio García Navarro. — Fernán González, 5. — 3620 UJ. — 21.500 pesetas. — 3014. Marina García Barrios. — La Fe, 13. — 3620 UJ. — 20.500 pesetas. — 3015. Valentín García Fuente. — Alcalde Sainz de Baranda, 23. — 3620 UJ. — 17.500 pesetas. — 3016. Lorenzo García García. — Alonso Carbonell, 4. — 3620 UJ. — 11.500 pesetas. — 3018. Miguel García García. — Avda. Menéndez Pelayo, 127. — 3620 UJ. — 18.200 pesetas. — 3019. Jesús García Sánchez. — La Fe, 1. — 3620 UJ. — 20.500 pesetas. — 3023. Ángel Garrido Amor. — Mercado Ibizá, 75. — 3620 UJ. — 24.500 pesetas. — 3025. Manuel Gómez Castellanos. — Ancora, 2. — 3620 UJ. — 19.500 pesetas. — 3026. Andrés Gómez López. — Martín Soler, 4. — 3620 UJ. — 21.500 pesetas. — 3027. Jesús González Chozas. — Santa Isabel, 28. — 3620 UJ. — 20.500 pesetas. — 3030. Gregorio Gómez Martín. — Mercado Sta. María de la Cabeza, 20. — 3620 UJ. — 22.500 pesetas. — 3034. Dolores Gras Rico. — Alcalde Sainz de Baranda, 60. — 3620 UJ. — 18.500 pesetas. — 3036. María Guerra Sánchez. — Juan Urbieto, 24. — 3620 UJ. — 21.500 pesetas. — 3037. Trinidad Gutiérrez Melero. — Ave María, 38. — 3620 UJ. — 21.500 pesetas. — 3039. José Gutiérrez Rodrigo. — Tarragona, número 12. — 3620 UJ. — 14.500 pesetas. — 3040. Carmen Guzmán Morales. — Mercado de Atocha, 1. — 3620 UJ. — 11.700 pesetas. — 3042. O. Herrero García. — Moratín, 11. — 3620 UJ. — 17.500 pesetas. — 3047. Jesús Iglesias Valreal. Avda. Ciudad de Barcelona, 45. — 3620 UJ. — 50.500 pesetas. — 3048. Adolfo Larrad Hernández. — General Lacy, 11. — 3620 UJ. — 14.500 pesetas. — 3050. Justo Llano Sanfeliz. — Torrecilla Leal, 3. — 3620 UJ. — 15.500 pesetas. — 3051. Patrocinio Macías Manzano. — Bustamante, 3. — 3620 UJ. — 12.500 pesetas. — 3056. Francisco Maestre Cortés. — General Palanca, 10. — 3620 UJ. — 27.500 pesetas. — 3057. Lázaro M. Marcial San José. — Avenida Cdad. de Barcelona, 43. — 3620 UJ. — 20.500 pesetas. — 3058. José Luis Martín García. — Torrecilla del Leal, 18. — 3620 UJ. — 23.500 pesetas. — 3059. Eusebio Martín Gonzalo. — Jacinto Verdagué, 5. — 3620 UJ. — 14.700 pesetas. — 3061. Argimiro de Martín Mangas. — Alcalde Sainz de Baranda, 63. — 3620 UJ. — 26.700 pesetas. — 3063. Pedro de Martín Salvador. — Juan Urbieto, 14. — 3620 UJ. — 15.500 pesetas. — 3064. Petra Martínez Franco. — Buenavista, 42. — 3620 UJ. — 13.500 pesetas. — 3065. Ángel Martínez Ruiz. — Lope de Rueda, 47. — 3620 UJ. — 17.500 pesetas. — 3068. Andrés Millán Labrander. — Alcalde Sainz de Baranda, 77. — 3620 UJ. — 19.500 pesetas. — 3070. Julián Millán Labrander. — Alcalde Sainz de Baranda, 65. — 3620 UJ. — 17.500 pesetas. — 3071. Antonio Moreno Ancos. — Sombrerera, 3. — 3620 UJ. — 14.700 pesetas. — 3073. Bienvenido Moreno Cruz. — Pasaje Doré, 4. — 3620 UJ. — 11.500 pesetas. — 3074. Juana Muñoz Sánchez. — Villarejo Salvanés, 86. — 3620 UJ. — 27.500 pesetas. — 3077. M. A. Nestares Punetes. — Seco, 13. — 3620 UJ. — 25.500 pesetas. — 3079. Eugenio Niño García. — Cáceres, 16. — 3620 UJ. — 10.500 pesetas. — 3080. Rosario Pedro Martín. — Avda. Ciudad de Barcelona, 39. — 3620 UJ. — 29.700 pesetas. — 3086. Antonio Pérez Concellón. — Valencia, número 16. — 3620 UJ. — 25.500 pesetas. — 3088. Nicolás Pérez Fonseca. — Paulina Odiaga, 28. — 3620 UJ. — 14.700 pesetas. — 3089. Marcelino Pérez García. — Echegaray, 21. — 3620 UJ. — 21.500 pesetas. — 3090. Segundo Pineros Alcalá. — Zurita, número 11. — 3620 UJ. — 15.500 pesetas. — 3092. E. Portillo Martínez. — Barrio de la Estrella. — 3620 UJ. — 29.500 pesetas. — 3095. Santiago Puentes Cámara. — Fúcar, número 10. — 3620 UJ. — 11.500 pesetas. — 3097. Miguel Río Rendón. — Narváez, 52. — 3620 UJ. — 33.700 pesetas. — 3102. Ernesto Ríos Carrillo. — Buenavista, 22. — 3620 UJ. — 20.500 pesetas. — 3103. José Robles Ruiz. — Fray Luis de

León, 8. — 3620 UJ. — 20.500 pesetas. — 3104. Simón Rodal San Pedro. — Alcántara, 33. — 3620 UJ. — 15.500 pesetas. — 3108. Evaristo Sánchez García. — Alejandro S. Aubin, 22. — 3620 UJ. — 17.500 pesetas. — 3113. Lucas Sánchez Muñoz. — Paseo de las Delicias, 58. — 3620 UJ. — 21.500 pesetas. — 3114. Julián Sanz Sebastián. — Caridad, 39. número 39. — 3620 UJ. — 14.500 pesetas. — 3118. Margarita Sastre Tomás. — Plaza del Niño Jesús, 1. — 3620 UJ. — 25.500 pesetas. — 3119. Juan Serrano León. — Amado Nervo, 4. — 3620 UJ. — 30.500 pesetas. — 3120. Manuel Sierra Piquero. — Granada, número 53. — 3620 UJ. — 24.700 pesetas. — 3121. Isabel Suárez Díaz. — San Agustín, número 13. — 3620 UJ. — 10.700 pesetas. — 3123. Eleuterio Toro García. — Seco, 3. — 3620 UJ. — 15.500 pesetas. — 3127. Francisco Vicente Sanz. — Plaza de Santa Ana, 11. — 3620 UJ. — 13.500 pesetas. — 3130. Antonia Villajos Osona. — Avenida del Mediterráneo, 16. — 3620 UJ. — 20.500 pesetas. — 3131. Martín Abánades Zarza. — Antonio López, 8. — 3620 UJ. — 18.800 pesetas. — 3140. Antonio Baellán Gómez. — Plaza Rutilio Gacis, 6. — 3620 UJ. — 15.900 pesetas. — 3141. Elisa Alarma Cruz. — Aladierna, 14. — 3620 UJ. — 13.300 pesetas. — 3142. Agustín de Alonso García. — Mercado Villaverde Absorción. — 3620 UJ. — 10.500 pesetas. — 3144. Feliciano Alvarez Merino. — Poblado de San Cristóbal de los Angeles, 158. — 3620 UJ. — 11.200 pesetas. — 3146. F. Aparicio Platero. — Colonia Orcasitas, 16. — 3620 UJ. — 12.000 pesetas. — 3147. Manuel Avila Molina. — J. Bielsa, 2. — 3620 UJ. — 10.300 pesetas. — 3151. Javier de Benito Burgos. — Campo, número 3. — 3620 UJ. — 13.100 pesetas. — 3154. Isabel Berihuete Hinojar. — Albino H. Lázaro, 3. — 3620 UJ. — 13.100 pesetas. — 3155. Jesús Bravo Gómez. — Mercado Villaverde Absorción, 6. — 3620 UK. — 13.100 pesetas. — 3158. Alvaro Carrasco García. — Col. San Nicolás, 26. — 3620 UK. — 11.500 pesetas. — 3161. Apolinar Carrascosa Estringena. — Cristo Limpias, 66. — 3620 UK. — 36.500 pesetas. — 3163. Lucía Celador Rodríguez. — Hermenegildo Bielsa, 15. — 3620 UK. — 10.500 pesetas. — 3166. Santiago Chica Checa. — Isabelita Usera, 1. — 3620 UK. — 11.200 pesetas. — 3167. Paula Cogolludo Zazo. — Cristo Rey, 3620 UK. — 27.500 pesetas. — 3168. Federico Cruz Tobajo. — Mercado Jesús del Gran Poder, 12. — 3620 UK. — 13.300 pesetas. — 3170. V. Cuevas Izquierdo. — Embajadores, 2. — 3620 UK. — 14.100 pesetas. — 3173. Eduardo Curto Caramazana. — Marcelo Usera, 8. — 3620 UK. — 18.500 pesetas. — 3174. Eugenio Encinas Barbado. — Gumerindo Azcárate, 30. — 3620 UK. — 17.300 pesetas. — 3178. M. del Carmen Esteban López. — San Filiberto, 4. — 3620 UK. — 21.600 pesetas. — 3179. Carmen Fernández Groff. — Paseo de los Olmos, 3. — 3620 UK. — 12.200 pesetas. — 3181. Lucio Fernández Yuste. — Carlos Arniches, 12. — 3620 UK. — 21.500 pesetas. — 3185. Emilio García González. — Bastero, número 3. — 3620 UK. — 12.200 pesetas. — 3192. Lorenzo García Prieto. — Torres Miranda, 4. — 3620 UK. — 10.300 pesetas. — 3195. Baldomero Garrido Nieto. — Paseo Alberto Palacios, 15. — 3620 UK. — 10.300 pesetas. — 3200.

María Teresa Gil Almela. — Avenida de San Fermín, 24. — 3620 UK. — 10.300 pesetas. — 3201. Ángel Gómez Gallego. — Mercado de Usera, 6. — 3620 UK. — 14.500 pesetas. — 3203. Francisco González Torro. — Embajadores, 66. — 3620 UK. — 14.500 pesetas. — 3208. Nicolás Gutiérrez Galván. — Ciudad de los Angeles, 10. — 3620 UK. — 15.000 pesetas. — 3210. C. Gutiérrez Gutiérrez. — Albano H. Lázaro, 10. — 3620 UK. — 10.300 pesetas. — 3211. Jesús Hernández Alvarez. — Poblado San Cristóbal de los Angeles, 117. — 3620 UK. — 11.200 pesetas. — 3212. Eliseo Hernández Martín. — Ciudad de los Angeles, 117. — 3620 UK. — 13.100 pesetas. — 3213. Pedro Hernanz Fernández. — Labrador, 12. — 3620 UK. — 13.100 pesetas. — 3217. José Jiménez Contreras. — Amparo Usera, 10. — 3620 UK. — 12.500 pesetas. — 3222. Evelio Labrada López. — Barranca, número 10. — 3620 UK. — 14.200 pesetas. — 3223. José Lafuente Gil. — Paseo Alberto Palacios, 18. — 3620 UK. — 13.100 pesetas. — 3224. Luis Loa González. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 76. — 3620 UK. — 16.500 pesetas. — 3227. Francisco Lucas Santander. — Amor Hermoso, 77. — 3620 UK. — 10.300 pesetas. — 3229. Vicente de Martín Benito. — Francisco Reinoso, 37. — 3620 UK. — 13.100 pesetas. — 3232. Manuel de Martín Labrador. — Carnero, 2. — 3620 UK. — 13.100 pesetas. — 3234. Alfonso de Martín Ruiz. — Ciudad de los Angeles, 66. — 3620 UK. — 13.100 pesetas. — 3236. Crescencio Martínez Vega. — Esperanza, 57. — 3620 UK. — 13.100 pesetas. — 3240. Teodoro Martínez Vega. — Ciudad de los Angeles, 81. — 3620 UK. — 13.100 pesetas. — 3241. Manuel Mata García. — Peralejo, 17. — 3620 UK. — 17.900 pesetas. — 3242. Blas Merinero Esteban. — Toledo, número 109. — 3620 UK. — 11.500 pesetas. — 3245. José Mier García. — Juan Peñalver, número 24. — 3620 UK. — 10.300 pesetas. — 3246. Juan de Miguel Leranta. — Ruda, 7. — 3620 UK. — 10.500 pesetas. — 3248. Antonio Miraut Cuesta. — M. Martínez Oviol, 4. — 3620 UK. — 13.100 pesetas. — 3249. Amalia Murillo Amado. — Paseo de Santa M. de la Cabeza, 107. — 3620 UK. — 10.500 pesetas. — 3252. Antonio Núñez Flores. — Paseo Alberto Palacios, 39. — 3620 UK. — 10.800 pesetas. — 3253. Vicente Núñez Herrero. — Navascués, 3. — 3620 UK. — 14.700 pesetas. — 3254. Felipa Ortiz Municio. — Ciudad de los Angeles, 27. — 3620 UK. — 13.100 pesetas. — 3259. Pablo Pérez Núñez. — Amparo Usera, 18. — 3620 UK. — 14.500 pesetas. — 3261. Lorenzo Pinto Jaime. — Antonio López, 8. — 3620 UK. — 12.200 pesetas. — 3264. Melchor Plaza Plaza. — Sombrerete, número 19. — 3620 UK. — 30.200 pesetas. — 3266. Federico Porras Ruiz. — Embajadores, 78. — 3620 UK. — 23.700 pesetas. — 3270. Félix Puente García. — Mercado San Fernando, 97. — 3620 UK. — 10.500 pesetas. — 3272. E. Ribagorda Robles. — Paseo de las Delicias, 145. — 3620 UK. — 21.500 pesetas. — 3275. Soñía Rubio Herranz. — Gumerindo Azcárate, 42. — 3620 UK. — 21.500 pesetas. — 3282. Federico Ruiz Ruiz. — Peñuelas, 2. — 3620 UK. — 710.300 pesetas. — 3286. Domingo Sancha Barbero. — Cabestreros, 10. — 3620 UK. — 11.200 pesetas. — 3291. Elías Sánchez Antolín. — Guillermo

Osma, 6. — 3620 UK. — 11.000 pesetas. 3292.
 Rufino Sánchez Hernández. — Marcelo Usera, 22. — 3620 UK. — 33.500 pesetas. — 3295.
 Manuel Sánchez Sacada. — Paseo Alberto Palacios, 18. — 3620 UK. — 10.400 pesetas. — 3296.
 Dolores Ternero Martínez. — Marqués de Jura Real, 9. — 3620 UK. — 15.000 pesetas. — 3300.
 Matías Torres Martínez. — Poblado San Cristóbal de los Angeles, 158. — 3620 UK. — 11.200 pesetas. — 3303.
 Artemi Valencia Redondo. — Mariano Rodríguez, 8. — 3620 UK. — 16.000 pesetas. — 3304.
 Juan Vicente Nieto. — Eduardo Minguito, 15. — 3620 UK. — 13.100 pesetas. 3307.
 Hilario Arranz Heras. — Dr. Bellido, número 44. — 3620 UK. — 12.300 pesetas. — 3315.
 José Avila López. — Gta. Pinazo, 10. 3620 UM. — 12.800 pesetas. — 3316.
 Teodoro Barreiro Ortega. — Tte. Muñoz Díaz, 21. — 3620 UM. — 10.800 pesetas. — 3318.
 Julio Benavente Marín. — Avda. de San Diego, 158. — 3620 UM. — 13.800 pesetas. — 3321.
 Faustino Braos Cruz. — Mercado Vallecas Absorción. — 3620 UM. — 12.000 pesetas. — 3322.
 Benigna Bullón Alvarez. — Sierra Gorda, 3620 UM. — 13.800 pesetas. 3323.
 José Cerrada Nogales. — Camino Vinateros, 87. — 3620 UM. — 13.500 pesetas. — 3325.
 Víctor Cita Manzanera. — Marqués Biencinto, 25. — 3620 UM. — 10.800 pesetas. — 3326.
 Miguel Cruz Montiel. — Mercado del Generalísimo, 21. — 3620 UM. — 21.000 pesetas. — 3330.
 Florencio Díez Herrero. — Fuengirola, 4. — 3620 UM. — 13.800 pesetas. — 3333.
 Norberto Díez Santos. — Marqués Biencinto, 39. — 3620 UM. — 10.800 pesetas. — 3334.
 Julio Fernández Gómez. — Ana Isabel, 13. — 3620 UM. — 13.800 pesetas. 3340.
 Ricardo Flores Talavera. — Plaza Munilla, 1. — 3620 UM. — 10.800 pesetas. 3344.
 Francisco Franco Mateo. — Pedro Laborde, 23. — 3620 UM. — 13.800 pesetas. — 3347.
 Isaac Fresneda Aquilino. — Arroyo Olivar, 2. — 3620 UM. — 15.300 pesetas. — 3348.
 Julián García Belinchón. — Avenida de Palomeras, 2. — 3620 UM. — 10.800 pesetas. — 3352.
 José García Gutiérrez. — Avenida de San Diego, 74. — 3620 UM. — 13.800 pesetas. — 3354.
 Macario García Mansilla. — Quijada Pandiellos. — 3620 UM. — 10.800 pesetas. — 3355.
 Pedro García Pilar. — Plaza Antonio Andrés, 11. — 3620 UM. — 12.300 pesetas. — 3357.
 Herminio Gayo Suárez. — Pilar Rueda, 7. — 3620 UM. — 10.800 pesetas. 3359.
 Jesús Neira Fernández. — Morceras, número 1. — 3620 UM. — 12.300 pesetas. — 3419.
 Marcial Giménez Giménez. — Peña Gorbea, 15. — 3620 UM. — 13.800 pesetas. — 3360.
 Valentín Gómez Camino. — Mercado Moratalaz, Pg. H., 23. — 3620 UM. — 15.500 pesetas. — 3361.
 Aquilino Gómez Díaz. — Picos de Europa, 7. — 3620 UM. — 28.400 pesetas. — 3362.
 Angel Gómez González. — Monte Oiz, número 65. — 3620 UM. — 11.100 pesetas. — 3363.
 A. González Carrascosa. — Políg. A. Barrio de Moratalaz, 414. — 3620 UM. 13.500 pesetas. — 3364.
 Alonso González Pastor. — Guillermo Pingarrón, 3. — 3620 UM. — 10.800 pesetas. — 3365.
 Manuel González Pérez. — Miguel Palacios, 21. — 3620 UM. — 10.800 pesetas. — 3366.
 José de Gonzalo Seco. — Carlos Aurigles, 17. — 3620 UM. — 12.300 pesetas. — 3369.

Maximiliano Grande Fernández. — Virgen de Fátima, 7. — 3620 UM. — 10.800 pesetas. — 3370.
 Fernando Gregorio Collado. — Martínez de la Riva, 103. — 3620 UM. — 15.300 pesetas. — 3374.
 Arsenio Hernando Blanco. — Avenida Peña Prieta, 2. — 3620 UM. — 16.800 pesetas. — 3377.
 Pablo Herrero Sierra. — Avenida de Palomeras, 124. — 3620 UM. — 19.300 pesetas. — 3378.
 Cándido Hidalgo Sierra. — San Jorge, 20. — 3620 UM. — 10.800 pesetas. — 3380.
 Guillermo Huertas Sánchez. — Polígono E, B. Moratalaz, 55. — 3620 UM. — 13.800 pesetas. — 3381.
 Leopoldo Labarra Montalbo. — Sierra Molina, 23. — 3620 UM. — 12.300 pesetas. — 3383.
 Ismael Llamas Vega. — Políg. Barrio de Moratalaz, 80. — 3620 UM. — 12.500 pesetas. — 3386.
 Manuel López Muñoz. — Plaza Sierra Gador, 2. — 3620 UM. — 12.300 pesetas. — 3387.
 Mónica López Sánchez. — Monte Igueldo, 103. — 3620 UM. — 12.000 pesetas. — 3388.
 Esteban Machicado Muñoz. — Monte Igueldo, 92. — 3620 UM. — 22.500 pesetas. — 3390.
 Manuel Macías Moya. — Avda. de la Albufera, 240. — 3620 UM. — 10.500 pesetas. — 3391.
 María Macías Moya. — Avda. de Palomeras, 124. — 3620 UM. — 13.800 pesetas. — 3392.
 Diego Manso Mateo. — Mercado Vallecas Absorción, 11. — 3620 UM. — 12.000 pesetas. — 3394.
 Manuel de Martín Fernández. — Pedro Laborde, 25. — 3620 UM. — 10.500 pesetas. — 3397.
 Angel de Martín Municio. — Políg. P. Moratalaz, 374. — 3620 UM. — 12.500 pesetas. — 3399.
 Angel de Martín Sánchez. — Dr. Bellido, 4. — 3620 UM. — 12.300 pesetas. 3403.
 Segundo Martínez Molina. — Avenida de la Albufera, 59. — 3620 UM. — 19.500 pesetas. — 3403.
 Manuel J. Mateos Mateos. — Camino Vinateros, 114. — 3620 UM. — 12.500 pesetas. — 3409.
 Saturnino Mayoral Martín. — Avenida de la Albufera, 290. — 3620 UM. — 13.500 pesetas. — 3410.
 Segunda Molina Román. — Dr. Salgado, 6. — 3620 UM. — 10.800 pesetas. 3411.
 José Navarro Ortuño. — Pedriza, 44. 3620 UM. — 10.800 pesetas. — 3418.
 Secundino Nogar García. — Avenida de Palomeras, 14. — 3620 UM. — 12.300 pesetas. — 3421.
 Manuel Ortega Morales. — Políg. F. Barrio Moratalaz, 120. — 3620 UM. — 29.500 pesetas. — 3424.
 Cándida Ortiz Pedro. — Avda. de Artilleros, 12. — 3620 UM. — 10.500 pesetas. — 3425.
 Guzmán Osborne Pérez. — Barrio de Moratalaz, 67. — 3620 UM. — 12.300 pesetas. — 3426.
 Manuel Pardo Randón. — Viva Mi Tierra, 6. — 3620 UM. — 1977. — 12.300 pesetas. — 3427.
 Gabriel Pavón Adánez. — Políg. G. Barrio Moratalaz, 952. — 3620 UM. — 15.500 pesetas. — 3428.
 Fernando Pérez Antolín. — Políg. F. Barrio Moratalaz, 23. — 3620 UM. — 13.800 pesetas. — 3429.
 Juan Pérez Jaime. — Avda. de la Albufera, 16. — 3620 UM. — 34.500 pesetas. — 3432.
 Gregorio Pérez Roco. — San Juan de Costa, 87. — 3620 UM. — 10.800 pesetas. — 3433.
 Antonio Pérez Rubio. — Avda. de Peña Prieta, 73. — 3620 UM. — 12.300 pesetas. — 3434.
 Basilio Prada San Román. — Valentín S. Narc., 6. — 3620 UM. — 12.300 pesetas. — 3437.
 Magín Prada San Román. — Cerro Alcazaba, 41. — 3620 UM. — 13.800 pesetas. — 3438.
 Mauricio de Ramiro Sáez. — Monte Igueldo, 81. — 3620 UM. — 16.500 pesetas. — 3441.
 Agustín Robledano Martín. — Pita. — 3620 UM. — 10.300 pesetas. — 3443.

Ignacio Rodríguez Cantón. — Sierra Gorda, 6. — 3620 UM. — 13.800 pesetas. 3444.
 Eusebio Rodríguez Rodríguez. — Avenida Carlos Martínez Alvarez, 5. — 3620 UM. — 10.500 pesetas. — 3449.
 José de Román Serrano. — Cuatro, número 34. — 3620 UM. — 10.600 pesetas. — 3454.
 José Rubio Torre. — Cordillera Cuera, 16. — 3620 UM. — 10.600 pesetas. 3456.
 Justino Sáez Carrasco. — Picos Europa, 7. — 3620 UM. — 13.600 pesetas. — 3458.
 S. San Juan García. — Fco. Bodega, número 19. — 3620 UM. — 10.600 pesetas. — 3460.
 E. Sánchez Ballesteros. — Benadario, 6. — 3620 UM. — 10.600 pesetas. — 3641.
 G. Sanz Provinciano. — Manuel Vélez, 17. — 3620 UM. — 10.800 pesetas. — 3464.
 Santiago Seco Rábago. — Plaza Sierra Gador, 5. — 3620 UM. — 18.300 pesetas. — 3465.
 María Pilar Tapia Yusta. — Polígono Z Moratalaz, 38. — 3620 UM. — 10.800 pesetas. — 3468.
 José Torres García. — Polígono C Barrio Moratalaz, 132. — 3620 UM. — 11.500 pesetas. — 3471.
 Máximo A. Olivares Rivera. — Gavia Seca, 4. — 3620 UM. — 10.800 pesetas. 3477.
 Modesto Abad López. — Narváez, 15. 3622. — 26.200 pesetas. — 3479.
 Ambrosio Alonso Castander. — Hermano Pinzón, 36. — 3622. — 21.100 pesetas. — 3484.
 Dolores Alvarez Torres. — Poblado de San Juan, 2. — 3622. — 12.200 pesetas. 3489.
 Epifania Arroyo Sánchez. — Cebros, 100. — 3622. — 12.000 pesetas. — 3497.
 Nicolás Barriuse Villar. — Santa Susana, 35. — 3622. — 12.200 pesetas. — 3503.
 Manuel Brey Parreño. — San Antolín, 3. — 3622. — 10.200 pesetas. — 3513.
 Luis Daza Caballero. — Avenida Manzanera, 204. — 3622. — 12.200 pesetas. 3533.
 Escalada Café, S. A. — Fernando Católico, 76. — 3622. — 20.000 pesetas. — 3542.
 Gabriel Esteban Sanz. — Fortuna, 23. 3622. — 11.600 pesetas. — 3545.
 Obdulio Fernández Castro. — Pedro Tezano, 16. — 3622. — 20.200 pesetas. 3548.
 Julio Fernández París. — Illescas, 46. 3622. — 12.200 pesetas. — 3549.
 Teresa Funes Navarrete. — Camarena, 96. — 3622. — 11.200 pesetas. — 3551.
 Laureano Gallego Benito. — Avda. de Matilde Hernández, 80. — 3622. — 11.600 pesetas. — 3556.
 Antonio García Arranz. — Paseo de los Melancólicos, 37. — 3622. — 25.200 pesetas. — 3557.
 Blas García Campos. — Barrio del Pilar, 12. — 3622. — 17.300 pesetas. — 3559.
 Emilio García Cruz. — La Bañeza, 6. 3622. — 11.200 pesetas. — 3560.
 Sebastián García Doñoro. — Mayor, número 38. — 3622. — 10.600 pesetas. — 3561.
 José Antonio García López. — Antonio Leyva, 14. — 3622. — 12.200 pesetas 3566.
 Honorio García Montes. — Galiana, número 6. — 3622. — 11.200 pesetas. — 3567.
 Emilio de Gil Rivero. — Quero, 71. 3622. — 16.200 pesetas. — 3570.
 Francisco J. Gimeno Sánchez. — Avenida Doctor Esquerdo, 168. — 3622. — 11.200 pesetas. — 3574.
 Gonzalo Gómero Navamuel. — Colonia Ciudad de los Angeles, 119. — 3632. 15.200 pesetas. — 3576.
 Juana González Pedraza. — San Nicolás, 41. — 3622. — 16.200 pesetas. — 3586.
 F. González San Román. — Raimundo Fernández Villaverde, 75. — 3622. — 149.200 pesetas. — 3587.
 Gonzalo Gamero Navamuel. — Colonia Ciudad de los Angeles, 119. — 3622. 11.200 pesetas. — 3588.

Socorro Gutiérrez Ludeña. — Colonia Ciudad de los Angeles, 92. — 3622. — 20.200 pesetas. — 3594.
 S. Hernández Priego. — Valdivieso, número 36. — 3622. — 17.000 pesetas. 3595.
 A. Jaraba Arangoncillo. — Quero, 21. 3622. — 13.100 pesetas. — 3600.
 Silvestre Jiménez Guillén. — Andrés Torrejón, 22. — 3622. — 11.200 pesetas. — 3602.
 José Manuel Jiménez Muñoz. — Plaza Obra, 9. — 3622. — 13.600 pesetas. 3603.
 Elías Lázaro Bravo. — José Antonio, 31. — 3622. — 11.700 pesetas. — 3605.
 Primitivo Lázaro Herranz. — Avenida Trueba, 52. — 3622. — 10.200 pesetas. — 3606.
 Eduardo Llorente Sanz. — Alejandro Morán, 30. — 3622. — 10.200 pesetas. 3607.
 Damián López Barroso. — Aristóteles, 10. — 3622. — 12.200 pesetas. — 3608.
 Florentino López Fuente. — Cádiz, número 35. — 3622. — 14.600 pesetas. 3610.
 Maximiliano López García. — Villaviente, 8. — 3622. — 19.200 pesetas. — 3611.
 Jesús López Gómez. — Castrogeriz, número 3. — 3622. — 19.200 pesetas. — 3612.
 Concepción López Méndez. — Galiana, 28. — 3622. — 17.200 pesetas. — 3613.
 Alonso López Vega. — San Cipriano, 37. — 3622. — 18.000 pesetas. — 3617.
 Manuel Lorenzo Pérez. — Avenida General Mola, 5. — 3622. — 13.700 pesetas. — 3618.
 Claudio de Lucas Ramos. — Vicálvaro, 103. — 3622. — 17.000 pesetas. — 3619.
 Clemente Maroto Andrés. — La Bañeza, 16. — 3622. — 23.200 pesetas. — 3625.
 Francisco Martín Esteban. — Villaseca, 17. — 3622. — 14.100 pesetas. — 3629.
 Feliciano de Martín Gómez. — Heronani, 4. — 3622. — 19.200 pesetas. — 3633.
 José Martínez Cánovas. — Poblado Cabaña. — 3622. — 12.000 pesetas. — 2638.
 Manuel Martínez Hernández. — Francisco Rodríguez, 7. — 3622. — 14.600 pesetas. — 3641.
 Julio Martínez Moreno. — Virgen del Coro, 7. — 3622. — 14.200 pesetas. — 3643.
 José Masa Porras. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galf. — 3622. — 10.200 pesetas. — 3646.
 José Morales Peña. — Isabelita Usera, 8. — 3622. — 12.600 pesetas. — 3654.
 Tomás Morales Pindado. — Colonia el Bosque. — 3622. — 12.700 pesetas. 3655.
 Segundo Moreno Juarros. — Colonia Virgen de Aranzazu, 3. — 3622. — 14.200 pesetas. — 3658.
 Emilio Navarro Gálvez. — Vía, 4. — 3622. — 12.200 pesetas. — 3663.
 Francisco Parra Rodríguez. — Jerónima Llorente, 75. — 3622. — 15.200 pesetas. — 3676.
 Francisco Pascual Lozano. — Cardinal Silíceo, 29. — 3622. — 22.200 pesetas. — 3677.
 Hilario Peraleda Andrés. — Julia Moreno, 5. — 3622. — 15.600 pesetas. — 3683.
 Tomás Pérez Belsúe. — Paseo Santa María de la Cabeza, 112. — 3622. — 14.600 pesetas. — 3685.
 Albano Pinto Guerrero. — Isla Griaciosa, 19. — 3622. — 11.600 pesetas. — 3689.
 Manuel Plasencia Moreno. — Valle Oro, 8. — 3622. — 10.300 pesetas. — 3690.
 Jacinto Presa Eguren. — Paseo Albert Palacios, 43. — 3622. — 12.200 pesetas. — 3691.
 María Rabanal Aspe. — Conde de Peñalver, 35. — 3622. — 22.200 pesetas. — 3696.
 Angel Alberto Robles Alen. — Villa Rosa, 3. — 3622. — 19.200 pesetas. — 3704.
 (Continuará.)